



JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
 N.I.T. 900353659
 Cra 11 #14 - 80 BRR Loperena
 Lopera,
 Atte: MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ
 replagaljm2023@gmail.com
 Teléfono: ++57 3223722450

ALFM - Regional Antioquia Choco
N.I.T. 800172114
ORDEN DE COMPRA

Número de Orden 155836
 No de Instrumento
 Instrumento agregación Atención a Emergencias
 Fecha de Emisión 20/11/25
 Fecha de Vencimiento 05/12/25
 Comprador Diego Gordillo Rojas
 Ordenador del gasto Diego Gordillo Rojas
 Supervisor Leidy Johanna Garzón Herrera
 Teléfono 3184165558

Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales NOTA 3. Carga impositiva tributaria: Además de la retención en la fuente, como Entidad Pública somos agentes retenedores de los siguientes impuestos territoriales: - ICA en el territorio de nuestra sede; municipio La Estrella Antioquia, el impuesto se grava donde se pacta y perfecciona el contrato. - Estampilla pro Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (Ley 1320 del 13-07-2009 Por medio de la cual se autoriza la emisión de la "Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid; Ordenanza No.41 del 16-12-2020: Artículo 312 Adáptese la Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid que se encuentra autorizada por la ley 1320 de 2009. - Estampilla pro institución universitaria digital de Antioquia IU-digital (Ley 2226 del 30-06-2022: Por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro institución universitaria digital de Antioquia IU-digital y se dictan otras disposiciones; Ordenanza No.20 del 26-08-2022: Artículo 357-1 Adáptese la Estampilla Pro Institución Universitaria Digital De Antioquia IU-Digital que se encuentra autorizada por la ley 2226 de 2022

Justificación ADOQUISICIÓN DE EXTINTORES (TIPO K, TIPO AGUA Y/O OTROS) PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO CATERING Y CADS ADSCRITOS A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA -CHOCÓ"

Enviar a

ALFM - Regional Antioquia
 Choco
 Carrera 50 No. 79 sur 101
 Bodega Stock Sur interior 188
 LA ESTRELLA
 Atte: Diego Gordillo Rojas

Facturar a

ALFM - Regional Antioquia
 Choco
 Carrera 50 No. 79 sur 101
 Bodega Stock Sur interior 188
 LA ESTRELLA,
 Atte: Diego Gordillo Rojas

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 11725	ate01C1-008EXTINTOR DE AGUA DE 14 GALONES TIPO SATELITE / UNIDAD	1.0	Unidad	1,031,881,68	1,031,881,68
2	CDP 11725	ate01C1-024EXTINTOR TIPO K DE 6 LITROS / UNIDAD	12.0	Unidad	415,160,40	4,981,924,80
3	CDP 11725	ate01C1-025EXTINTOR TIPO K DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	3.0	Unidad	687,233,21	2,061,699,63
4	CDP 11725	ate01Servicio de distribución Region Resto del país	1.0	Unidad	1,292,080,98	1,292,080,98
5	CDP 11725	ate01-IVA	1.0	Unidad	1,534,346,16	1,534,346,16
						10.901.933,25 COP



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
— La unión de nuestras Fuerzas —

No. 865

Fecha: - 8 OCT 2025

DE: DIRECCIÓN REGIONAL- ANTIOQUIA-CHOCÓ

PARA: ~~ABASTECIMIENTOS~~ CONTRATOS

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:

AutORIZADO

PLAZO: _____

[Handwritten Signature]
FIRMA

Registro de auditoría





Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO 1. Informe tecnico Proceso de congeladores 2025.pdf - 10/11/25, 9:56



ESTADO ● Firmado

MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO 2025/11/10 16:20:49 UTC

Actividad

 ENVIADA	jairo.herrera@agencialogistica.gov.co ha enviado una solicitud de firma a: <ul style="list-style-type: none">• Coronel(RA) Diego Omar Gordillo Rojas (diego.gordillo@agencialogistica.gov.co)• Kelly Martinez Berrio (kellyb.martinez@agencialogistica.gov.co)	2025/11/10 14:55:56 UTC
 FIRMADO	Firmado por Coronel(RA) Diego Omar Gordillo Rojas (diego.gordillo@agencialogistica.gov.co)	2025/11/10 16:20:49 UTC
 FIRMADO	Firmado por Kelly Martinez Berrio (kellyb.martinez@agencialogistica.gov.co)	2025/11/10 15:05 UTC
 COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha completado	2025/11/10 16:20:49 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTROS FUERZAS</small>	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 1 de 13
		FECHA:	23	07
 <small>Oficina de Estudios Económicos de la Defensa</small>				

Fecha: 29 de Octubre del 2025



DEPENDENCIA: Grupo Administrativo -SST

OFICINA PRINCIPAL/ REGIONAL: Regional Antioquia Chocó

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual está orientada a **Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicio**, desarrolla intrínsecamente el deber de la Entidad a dar cumplimiento a las normas vigentes en cuanto al suministro de dotación, en consideración a la Ley 70 de 1988, por medio de la cual se dispone el suministro de compra, recarga y mantenimiento de extintores; dentro de los mantenimientos se debe realizar limpieza de válvulas, vástago, mangueras, boquillas, cambio de retenedores, cambios de calcomanía genérica, cambio de anillos de verificación de servicio, cambio de manómetros y la recarga debe tener vigencia de un año y se debe realizar charla de manejo de extintores y hacer la respectiva señalización de los mismos”, por lo tanto, se debe destinar anualmente recursos humanos, técnicos y financieros para garantizar el desarrollo del programa que tiene por finalidad, propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de salud y bienestar de los servidores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Chocó.

En cumplimiento de las disposiciones en materia de Seguridad Industrial y políticas de Seguridad y salud en el trabajo especificadas en las Resoluciones N° 227 de 2005 de la procuraduría general de la Nación, y 2400 de 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, que en su artículo 220 dispone: “Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo, por lo anterior La Entidad requiere disponer de equipos útiles para el control y prevención de emergencias de acuerdo a el Decreto 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. “El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes”.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unidad de las Fuerzas Armadas</small>	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39			
		VERSIÓN: No. 03		Página 2 de 13	
		FECHA:	16	07	2025
				 <small>Oficina Social y Ambiental de la Defensa</small>	

Por lo tanto, ante la auditoria No. 005-2025 efectuada en marzo de la presente vigencia, se debe subsanar la necesidad de obtener extintores tipo K en los catering, por tal razón se solicito presupuesto para la subsanación no solo del catering BIAMA en Quibdó y BASER4 Área metropolitana, Por lo anterior, se requiere alzar la necesidad para no solo comprar y subsanar en estos dos comedores de tropa dando cumplimiento y cierre al hallazgo, si no también dar alcance a la adquisición de los extintores Tipo K, en los demás comedores adscritos a la Regional Antioquia Chocó que, de acuerdo a la revisión de los precios actuales en la tienda virtual, la adquisición de este tipo de extintor es presentación 2 1/2GALONES tiene un costo con impuesto y transporte incluido de \$720.000 x unidad; al hacer el análisis económico para los 15 comedores faltantes tendríamos la necesidad de solicitar la asignación presupuestal de (\$11.000.0000) para ejercer la compra por la tienda virtual del estado colombiano y así garantizar el desarrollo del programa que tiene por finalidad, propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de salud y bienestar de los servidores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Chocó.



El informe justifica la necesidad presupuestal basada en 15 extintores tipo K para subsanar un hallazgo y darle alcance a la adquisición de este en otros comedores. Sin embargo también se debe adquirir el extintor tipo agua- Satelital en presentación de 150 LB, este último también se adquiere con el presupuesto actual de (\$11.000.000).

Es de vital importancia para la institución contar con los extintores adecuados y debidamente recargados y en perfecto funcionamiento, con el fin de atender y eliminar posibles conatos de incendio que puedan presentarse por consecuencia del ejercicio de las actividades de las unidades de negocio de la Regional Antioquia-Chocó.

De acuerdo a la Resolución 2400 de 1979 en su Título VI, Capítulo II, Artículo 220. "Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y será revisado como mínimo una vez al año"

Existen compras a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano "Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias"

v.co/archivos/portfolio-item/elementos-para-la-atencion-prevencion-y-mitigacion-del-riesgo-y-de-emergencias

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		Página 3 de 13			
		VERSIÓN: No. 03					
		FECHA:	16	07	2025		

Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias

CCE-197-AMP-2021 - Proceso: CCENEG-041-01-2021

Desde 01/09/2021 hasta 01/09/2025

→ Iniciar proceso o simulación

Fecha máxima para colocar órdenes de compra
01/09/2025

Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra
01/03/2026



ANTECEDENTES


Con relación a los aspectos que anteceden a la prestación del servicio de mantenimiento y recarga de equipos de extinción, compra equipos de extinción, compra de señalización en la Agencia Logística de las Fuerza Militares de la Regional Antioquia Choco, a la fecha, la entidad no ha suscrito contrato interadministrativo y/o cualquier otro negocio jurídico que derive en el cumplimiento de las responsabilidades del objeto contractual, por lo anterior todos los gastos serán exclusivamente vinculados al rubro de funcionamiento de la entidad.

La Regional Antioquia Choco en la vigencia 2025 celebros orden de compra N° 146506 en el cual, el servicio cuenta con respaldo y/o garantía por 12 meses frente a las recargas de los extintores intervenidos, así mismo para los extintores adquiridos.

ADQUISICIONES ANTERIORES.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
No. Orden de Compra	132122 del 2024	Ejecutado al 100%
No. Orden de Compra	146506 del 2025	Ejecutada

OBJETO A CONTRATAR

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La Línea de los Servicios</small>	TÍTULO INFORME TÉCNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		Página 4 de 13	
		VERSIÓN: No. 03		FECHA: 16 07 2025	

ADQUISICIÓN DE EXTINTORES (TIPO K, TIPO AGUA Y/O OTROS) PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO CATERING Y CADS ADSCRITOS A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA –CHOCÓ”

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El (bien, Servicio u Obra) está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación, el cual debe corresponder con el registrado en el PAA:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
D	46	19	16	01	Extintores
D	46	19	15	06	Extintor de llamas

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR



Los bienes que se requieren se encuentra en Categoría 1: Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por Incendios. Las Entidades Compradoras pueden adquirir productos como: Extintores para las instalaciones de las entidades en cumplimiento del SST; mantenimientos, recargas, mangueras, manómetros, pruebas de inspección, etc.

Las contenidas en las Especificaciones técnicas para la Atención de Emergencias Categoría 1 Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por Incendios

Clasificador UNSPSC	Segmento UNSPSC	Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Descripción
46191506			Equipos y Suministros de Defensa Orden Público, Protección Vigilancia y Seguridad	Protección incendio	contra incendios	Extintor de llamas
46191601			Equipos y Suministros de Defensa Orden Público, Protección Vigilancia y Seguridad	Protección incendio	Equipo	Extintores

Nombre del producto o servicio	Extintor tipo k de 6 Litros	
Código Matriz	C1-024	
Categoría	Categoría uno (1) Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por Incendios	
Segmento para el que está disponible el producto o servicio	N/A	
Requisitos específicos	Características	Descripción del requerimiento mínimo
	Definición	Extintor que usa como Agente Extintor especial químico húmedo, a base de acetato de potasio de bajo PH, desarrollado especialmente para los fuegos en cocinas, no debe utilizarse en presencia de tensión eléctrica.
	Especificación	El Extintor debe tener una válvula en bronce, un sistema de accionamiento rápido con manija y palanca, manómetro y manguera con boquilla para la descarga.
	Otros	El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galépage con la serie, el mes y el año de fabricación.
	Accesorios que incluye	Calcomanía, aviso y soporte de pared.
	Vida útil	10 años
	Normas Técnicas Colombianas	NTC 1916, NTC 2385

Nombre del producto o servicio	Extintor tipo k de 2 ½ galones	
Código Matriz	C1-025	
Categoría	Categoría uno (1) Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por Incendios	
Segmento para el que está disponible el producto o servicio	N/A	
Requisitos específicos	Características	Descripción del requerimiento mínimo
	Definición	Extintor que usa como Agente Extintor especial químico húmedo, a base de acetato de potasio de bajo PH, desarrollado especialmente para los fuegos en cocinas.
	Especificación	El Extintor debe tener una válvula en bronce, un sistema de accionamiento rápido con manija y palanca, manómetro y manguera con boquilla para la descarga.
	Otros	El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galépage con la serie, el mes y el año de fabricación.
	Accesorios que incluye	Calcomanía, aviso y soporte de pared.
	Vida útil	10 años
	Normas Técnicas Colombianas	NTC 1916, NTC 2385

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 5 de 13
		FECHA:	16	07
 <small>Oficina de Gestión de Contratos</small> <small>de la Defensa</small>				

Nombre del producto o servicio	Extintor de agua de 14 galones tipo satélite	
Código Matriz	C1-008	
Categoría	Categoría uno (1) Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por incendios	
Segmento para el que está disponible el producto o servicio	N/A	
Requisitos específicos	Características	Descripción del requerimiento mínimo
	Definición	Extintor para combatir incendios clase A. Está compuesto por agua y aditivo penetrante. Este Extintor refrigera el material por debajo de su temperatura de ignición y sumerge las fibras extinguiendo el fuego.
	Especificación	El Extintor debe tener una válvula en bronce, un sistema de accionamiento rápido con manija y palanca, manómetro y manguera con boquilla plástica para la descarga. Extintor presurizado que utiliza nitrógeno como Agente Expelente y agua con aditivo penetrante como Agente Extintor. Tipo satélite o robot. Con ruedas en caucho y rin troquelado, rueda delantera con soporte giratorio de acero.
	Otros	El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galápago con la serie, el mes y el año de fabricación.
	Accesorios que incluye	Calcomanía y aviso
	Vida útil	10 años
Normas Técnicas Colombianas	NTC 2361, NTC 1916, NTC 2685	



Tabla 2 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

-NOTA: Extintor tipo + señal + soporte para instalación.

1	COMPRA DE EXTINTORES TIPO K de 2.5 GLN (INCLUYE GANCHO, Y SEÑALIZACION)
2	COMPRA DE EXTINTOR TIPO K de 6 Litros (INCLUYE GANCHO, Y SEÑALIZACION)
3	COMPRA DE EXTINTORES DE AGUA TIPO ROBOT Y/O SATELITE 150 LB (INCLUYE SEÑALIZACION)

Nota: A continuación se hará la relación del tipo de extintor y cuántas unidades de cada uno se van a solicitar en la TVEC, asegurándose que el presupuesto sea efectuando para la adquisición de los mismos, así:

HALLAZGO 1372	
Extintor TIPO K	
BIAMA	1
BASER4	1
BASER17	1
BIVEL	1
BIGIR	1
BAJES	1
GMJCO	1

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS ARMADAS <small>LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS</small>	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 6 de 13
		FECHA:	16	07
		 <small>Grupo Social y Ambiental de la Defensa</small>		

CACOM	1
BIPEB	1
BIJUL	1
BASER14	1
BOMBONA	1
CALIBIO	1
BIBAR	1
BINUT	1

EXTINTOR DE AGUA	
CADS LA ESTRELLA	1

2.4. Modalidad de Ejecución en la Ejecución del Acuerdo Marco



El Acuerdo Marco de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias funciona como una compra y venta en la Operación Secundaria. Es decir, la Entidad Compradora realiza la solicitud de bienes y servicios mediante la colocación de la Orden de Compra y el Proveedor realiza una única entrega o entregas parciales de dichos bienes y servicios en los términos establecidos en el presente documento.

2.5. Cobertura del Acuerdo Marco

El Acuerdo Marco de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias tiene cobertura nacional, el Proveedor adjudicado deberá enviar los bienes a los Lugares establecidos por la Entidad Compradora en el evento de Solicitud de Cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Para el caso de los Servicios Complementarios de la Categoría uno (1) el Proveedor deberá: (i) recoger el Extintor de la Entidad Compradora en las instalaciones de esta; (ii) entregar en las instalaciones de la Entidad Compradora el Extintor que dejara en reemplazo del Extintor de propiedad de la Entidad Compradora averiado sujeto del Servicio Complementario; (iv) entregar en las instalaciones de la Entidad Compradora el Extintor de esta una vez realizado el Servicio Complementario; y (v) recoger en las instalaciones de la Entidad Compradora el Extintor de propiedad del Proveedor que entrego a la entidad mientras es realizado el Servicio Complementario.

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Norma Técnica Colombiana NTC 2885 2° Actualización numeral 5.5.5

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39			
		VERSIÓN: No. 03		Página 7 de 13	
		FECHA:	16	07	2025
 <small>Oficina de Estrategia y Planificación de la Defensa</small>					

Norma	Descripción
Ley 9 de 1979	Estipula que en las edificaciones y sus diferentes áreas se debe contar con dispositivos para extinguir incendios.
Resolución 2400 de 1979	CAPÍTULO II 2.4.2 De los equipos y elementos de protección Artículo 176. En todos los establecimientos de trabajo en donde los trabajadores estén expuestos a riesgos físicos, mecánicos, biológicos, etc., los patronos suministrarán los equipos de protección adecuados, según la naturaleza del riesgo, que reúna condiciones de seguridad y eficiencia para el usuario.
Decreto 1072 de 2012	Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST: 12. La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

EXPERIENCIA REQUERIDA

En atención que el proceso de selección de los participantes fue efectuado por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, no se requiere acreditación de experiencia adicional.

LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO



SEDE PRINCIPAL
Dirección: Carrera 50 N° 79Sur-101, INT 188
Ciudad: La Estrella
Departamento: Antioquia
País: Colombia
Instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

PLAZO DE EJECUCIÓN

La fecha de vencimiento de la orden de compra será hasta el 30 de Noviembre del 2025, o hasta agotas presupuesto asignado. Lo que primero ocurra.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se debe incluir el presupuesto contenido en el Plan Anual de Adquisiciones.

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO		CÓDIGO: CT-FO-39		Página 8 de 13			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	
	INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN		VERSIÓN: No. 03						
			FECHA:	16	07	2025			

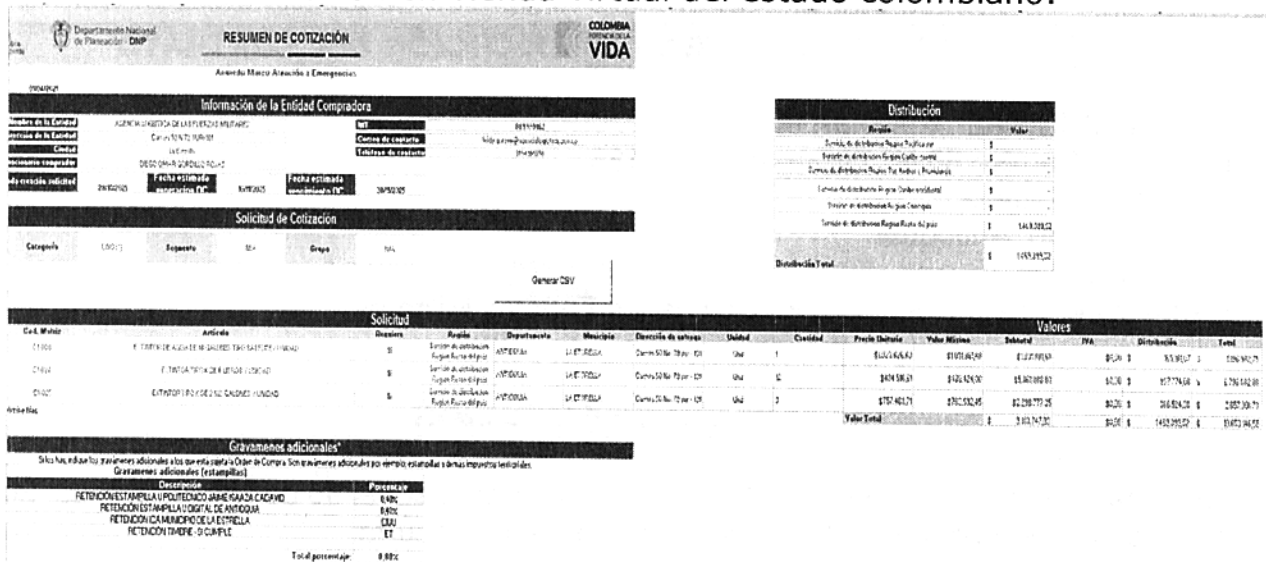
La Regional Antioquia-Chocó cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No, 10825 del 16 de Septiembre del 2025 por valor de ONCE MILLONES DE PESOS (\$ 11.000.000) MCTE, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
OI OTROS INSUMOS	A-05-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$11.000.000

Impuestos y estampillas de la Entidad:



No	Descripción	PRCENTAJE
1	RETENCION EN LA FUENTE	ET
2	RETENCION DE IVA	ET
3	RETENCION TIMBRE - SI CUMPLE	ET
4	RETENCION ICA MUNICIPIO LA ESTRELLA	CIUU
5	RETENCION ESTAMPILLA U. POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID	0,4%
6	RETENCION ESTAMPILLA U. DIGITAL DE ANTIOQUIA	0,4%

Simulacro de cotización en Tienda virtual del estado colombiano:



The screenshot displays a 'RESUMEN DE COTIZACIÓN' (Quote Summary) for the 'AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES'. It includes details such as the contract code 'CT-FO-39', the version '03', and the date '16/07/2025'. The total value of the quote is \$11,000,000.00. The summary also lists various taxes and stamps (Impuestos y Estampillas) that are included in the total price, such as 'RETENCION EN LA FUENTE', 'RETENCION DE IVA', and 'RETENCION ESTAMPILLA U. POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID'.

Una vez verificado los valores arrojados en el simulacro de cotización del formato publicado en la tienda virtual del estado colombiano se puede identificar que el presupuesto alcanza para cubrir la necesidad de la Entidad.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La Unión es nuestra Fuerza —</small>	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39			
		VERSIÓN: No. 03		Página 9 de 13	
		FECHA:	16	07	2025
				 <small>Oficina de Control y Examinación de la Defensa</small>	

FORMA DE PAGO PROPUESTA



La Forma de pago propuesta un pago total al recibo final a satisfacción.

Para el caso de los pagos anticipados o anticipos, según el caso este debe ser autorizado expresamente por el Director General de la ALFM.

El valor del contrato se cancelará de forma parcial, de acuerdo a requerimientos dentro de los cuarenta y cinco días (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, los cuales son:

Se regirá por la Cláusula 10 del AMP CCE-197-AMP-2021 , no obstante para efectos de cumplir con los manuales internos se debe allegar para el pago:

1. Acta de recibo parcial a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.
2. Certificado y/o planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y obligaciones laborales para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.
3. Factura Comercial y/o factura electrónica según sea el caso y la exigencia de la DIAN para cada oferente, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas vigentes en la materia, así
 - 3.1. Denominación expresa como factura de venta.
 - 3.2. Razón social y NIT del CONTRATISTA y AGENCIA LOGÍSTICA con la discriminación del IVA.
 - 3.3. Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta.
 - 3.4. Fecha de expedición de la factura.
 - 3.5. Descripción genérica o específica del objeto contractual.
 - 3.6. Valor total de la operación.
 - 3.7. Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas
 - 3.8. Razón social y el NIT del impresor de la factura.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03	Página 10 de 13	
		FECHA:	16	07
				

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8, deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría. Una vez la Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, autorice el cupo el proveedor debe elaborar factura debidamente firmada con nombre legible de quien recibe el objeto del presente contrato.



NOTA 1: La Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario

NOTA 2: Que el adjudicatario del presente proceso de selección, es decir, el futuro Contratista se compromete con la Entidad ha adelantar todas las gestiones necesarias para la actualización y reporte correspondiente en los sistemas de Tienda Virtual del Estado Colombiano a fin de realizar la gestión efectiva de la facturación y posterior pago.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Dentro de un Acuerdo Marco de Precios en Colombia, las obligaciones del contratista incluyen el cumplimiento de los precios, términos y condiciones pactados, así como la entrega de bienes o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas y plazos establecidos. El contratista también debe cumplir con los requisitos de Colombia Compra Eficiente para la suscripción del Acuerdo Marco.

- 1. Cumplimiento de precios y condiciones: El contratista está obligado a cumplir con los precios, términos y condiciones contractuales pactadas en el Acuerdo Marco.
- 2. Entrega de bienes o servicios: Debe entregar los bienes o servicios especificados en el Acuerdo Marco, cumpliendo con las especificaciones técnicas y plazos establecidos.
- 3. Cumplimiento de requisitos de Colombia Compra Eficiente: El contratista debe cumplir con los requisitos establecidos por Colombia Compra Eficiente para la suscripción del Acuerdo Marco.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-39		
		INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	VERSIÓN: No. 03	Página 11 de 13
		FECHA:	16	07
				

- Cumplimiento con la normativa legal: El contratista debe cumplir con la normativa legal aplicable a la contratación estatal, como la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
- Cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social: Función Pública establece que el contratista debe estar al día con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como a los propios de Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Supervisión del contrato: La Entidad Estatal ejercerá la supervisión del contrato a través de un funcionario designado para ello.

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

Todas Las contenidas dentro del Acuerdo Marco de Precios.

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Todas Las contenidas dentro del Acuerdo Marco de Precios

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)
 (De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

INSPECCIONES:

N/A

AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:



N/A

INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

Comités estructuradores Técnico	Nombre	Cargo
	PD. Leidy Johanna Garzón Herrera	Coordinadora Administrativa

Comités Evaluadores Técnico	Nombre	Cargo
	TASD. Yony Alberto Patiño	TASD. Tecnología

Supervisor (es)	Nombre	Cargo	Cedula	Teléfono
	PD. Leidy Johanna Garzón Herrera	PD. Líder SST.	1.110.521.259	3184165558



PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTRAS FUERZAS</small>	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39	
		VERSIÓN: No. 03	Página 12 de 13
		FECHA:	16
 <small>Estado Mayor y Departamento de la Defensa</small>			

ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

No. Solicitud de Pedido de SAP

Tabla 1.
Anexos adicionales

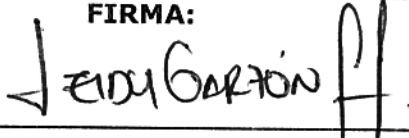

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	MARCAR CON X ANEXO ADICIONAL
Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión.	
2. OBRAS Y MANTENIMIENTO	
Diseños actualizados, revisados y aprobados Licencias Permisos Ambientales Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)	
3. VIVERES FRESCOS Y SECOS	
Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)	
4. COMBUSTIBLES	
Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)	
5. OTROS BIENES /SERVICIOS	
Fichas técnicas (si aplica) Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)	X

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME TECNICO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: CT-FO-39		
		VERSIÓN: No. 03		Página 13 de 13
		FECHA:	16	07
 <small>Oficina de Gestión de la Contratación</small>				

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

Nota. Anexos adicionales. Elaborado por Grupo Precontractual ALFM – 2025

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

ELABORÓ.	APROBÓ
NOMBRE: PD. LEIDY JOHANNA GARZÓN HERRERA	NOMBRE: CR. (RA) DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS
CARGO: PD. Líder en SST	CARGO: Director Regional
FIRMA: 	FIRMA DE APROBACIÓN: 

MEMORANDO

La Estrella- Antioquia, 19 de noviembre de 2025

Nº 2025140310262643 ALRAC-CT-CTR-14031

PARA: Diego Omar Gordillo Rojas
Director Regional

DE: Emilin Rojo Uribe
Coordinadora Grupo Contratos

ASUNTO: Autorización colocación de la Orden de Compra en Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), evento de cotización 201450 a.

Respetuosamente, me permito solicitar al señor coronel (RA) Diego Omar Gordillo Rojas, ordenador del gasto, de acuerdo con la Resolución No. 475, se autorice a quien corresponda, la colocación de la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, evento de cotización **201450 a**, con el fin de formalizar la adquisición de: "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES (TIPO K, TIPO AGUA Y/O OTROS) PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO CATERING Y CADS ADSCRITOS A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA -CHOCÓ" conforme al informe que se anexa.

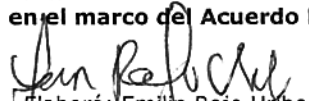
Cordialmente,



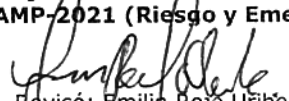
Emilin Rojo Uribe

Estructuradora jurídica del proceso

Anexo: **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Evento de Cotización No. 201450 a, en el marco del Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 (Riesgo y Emergencia - Categoría 1)**



Elaboró: Emilin Rojo Uribe
Profesional De Defensa



Revisó: Emilin Rojo Uribe
Profesional de Defensa



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
— La unión de nuestras Fuerzas —

No. 977. ~~331~~ Fecha: 19 NOV 2025

DE: DIRECCIÓN REGIONAL-ANTIOQUIA-CHOCÓ

PARA: Contratos

INSTRUCCIONES Y ÓRDENES:

Autocome

PLAZO:

[Handwritten signature]

FIRMA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN No.275
(30 de octubre de 2025)

"Por medio de la cual se nombran a los miembros de los Comités Estructuradores y Evaluadores del Proceso – Orden de compra No. 007-057-2025"

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, AMPARADO POR LA RESOLUCIÓN N° 475 DEL 30 ABRIL DE 2024 Y

CONSIDERANDO

Que el día 08 de octubre, el Grupo de Administrativa entregó a la Dirección Regional, mediante memorando No. 2025140320232383 ALRAC-GA-DATH-14032, el Informe Técnico y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Documentación que a su vez fue remitida a la Coordinación de Contratos mediante la nota interna 864 de la misma fecha, para su revisión, análisis y posterior contratación a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (Acuerdo Marco de Precios - Selección Abreviada).

El objeto de dicha contratación es: "**ADQUISICIÓN DE EXTINTORES (TIPO K, TIPO AGUA Y/U OTROS) PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO CATERING Y CADS ADSCRITOS A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCÓ**".

Que, conforme con el Manual de Contratación CT-MA-01, versión No. 11 del 10 de diciembre de 2024, la conformación de los comités estructuradores y evaluadores dentro de los procesos de contratación de la entidad responde a los principios de transparencia y selección objetiva.

Que los miembros de los comités ejercen una función estructuradora y evaluadora con plena autonomía respecto del componente contractual. Los conceptos e informes que emiten constituyen el soporte de que dispone la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para la selección del contratista.

Que es obligación de los servidores públicos ejercer funciones de estructuradores y evaluadores sin que sea posible liberarse de tales responsabilidades, salvo impedimento legal debidamente aceptado, conforme al artículo 11 y 12 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) y según lo establecido en la Guía de Conflicto de Intereses de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, disponible en el aplicativo SUITE VISION (GTH-GU-14).

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar el comité estructurador y evaluador para el presente proceso de selección, así:



Comité estructurador:

Profesional de Defensa	Emilin Rojo Uribe	Estructurador Jurídico.
Técnico Seguridad y defensa	Leidy Johanna Garzón Herrera	Estructurador Técnico.

Comité evaluador:

Profesional defensa.	Jaime Melo	Evaluador Jurídico.
Técnico para Apoyo.	Yony Patiño	Evaluador Técnico.
Técnico para Apoyo.	Jeniffer Zuleta Cardona	Evaluador Económico.

Nota. Si se presenta alguna situación administrativa que impida el ejercicio de las funciones de alguno de los miembros del comité estructurador y/o evaluador dentro del proceso de selección contractual, el jefe del área donde surge la necesidad debe asignar un reemplazo que supla al(los) miembro(s) del comité en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles, contados a partir del momento en que el área tuvo conocimiento de la situación.

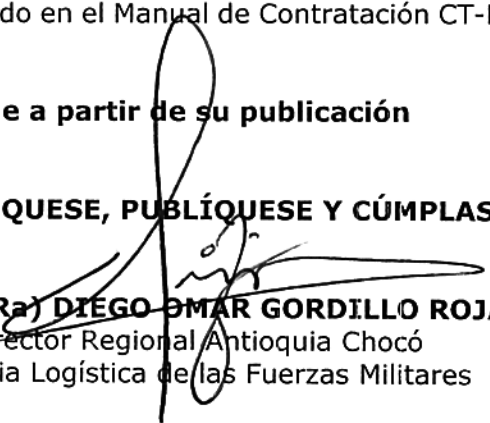
ARTÍCULO SEGUNDO: Las funciones de los miembros del Comité Estructurador y Evaluador serán las establecidas en el Manual de Contratación CT-MA-01, versión No. 11, y aquellas asignadas por mandato constitucional y legal.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1882 de 2018 y el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia a que hagan parte del proceso de selección de Selección abreviada- acuerdo marco 007-057-2025 desarrollado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó.


ARTÍCULO CUARTO: La notificación oficial de esta resolución a los miembros designados se realizará mediante correo electrónico institucional enviado desde la Coordinación de Contratos de la Regional Antioquia-Chocó, considerando este medio como oficial y válido conforme a lo establecido en el Manual de Contratación CT-MA-01, versión No. 11

La presente Resolución rige a partir de su publicación

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Coronel (Ra) DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS.
Director Regional Antioquia Chocó
Agencia Logística de las Fuerzas Militares



Elaboró: Emilin Rojo Uribe
Profesional de Defensa



NOTIFICACIÓN PERSONAL

El día 30 de octubre, se notificó personalmente a los integrantes del comité estructurador y evaluador del proceso de selección número 007-057-2025 del contenido de la Resolución No.275, "Por medio de la cual se nombran los miembros de los comités estructuradores y evaluadores del proceso de selección por Acuerdo Marco de precios 007-057-2024". **ADQUISICIÓN DE EXTINTORES (TIPO K, TIPO AGUA Y/U OTROS) PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO CATERING Y CADS ADSCRITOS A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCÓ**"

EL/ LA NOTIFICADO(A):

FIRMA	
SEÑOR (A)	Leidy Johanna Garzón Herrera
Dirección	Carrera 50 No. 79 sur-101 Stock sur Bodega 188
Fecha:	30 de octubre de 2025

FIRMA	
SEÑOR (A)	Jaime Melo Arboleda
Dirección	Carrera 50 No. 79 sur-101 Stock sur Bodega 188
Fecha:	30 de octubre de 2025

FIRMA	
SEÑOR (A)	Yony Alberto Patiño
Dirección	Carrera 50 No. 79 sur-101 Stock sur Bodega 188
Fecha:	30 de octubre de 2025

FIRMA	
SEÑOR (A)	Jeniffer Zuleta Cardona
Dirección	Carrera 50 No. 79 sur-101 Stock sur Bodega 188





La seguridad
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Fecha:	30 de octubre de 2025
--------	-----------------------



EL/ LA NOTIFICADO(A):

FUNCIONARIO NOTIFICADOR:

FIRMA	
SEÑOR (A)	Emilin Rojo Uribe
CC. No.	1128483417
Dirección	Carrera 50 No. 79 sur-101 Stock sur Bodega 188
Fecha:	30 de octubre de 2025



Certificate No.
LAT-0977

PROCESO DE SELECCIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS 007-057-2025 GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN: No. 02	Página 1 de 16	
		FECHA:	23	07
				

Dependencia: CT-CTR-14031
Proceso no 007-057-2025

Fecha elaboración: 29 de octubre de 2025



1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual está orientada a **Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicio**, desarrolla intrínsecamente el deber de la Entidad a dar cumplimiento a las normas vigentes en cuanto al suministro de dotación, en consideración a la Ley 70 de 1988, por medio de la cual se dispone el suministro de compra, recarga y mantenimiento de extintores; dentro los mantenimientos se debe realizar limpieza de válvulas, vástago, mangueras, boquillas, cambio de retenedores, cambios de calcomanía genérica, cambio de anillos de verificación de servicio, cambio de manómetros y la recarga debe tener vigencia de un año y se debe realizar charla de manejo de extintores y hacer la respectiva señalización de los mismos”, por lo tanto, se debe destinar anualmente recursos humanos, técnicos y financieros para garantizar el desarrollo del programa que tiene por finalidad, propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de salud y bienestar de los servidores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia-Chocó.

En cumplimiento de las disposiciones en materia de Seguridad Industrial y políticas de Seguridad y salud en el trabajo especificadas en las Resoluciones N° 227 de 2005 de la procuraduría general de la Nación, y 2400 de 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, que en su artículo 220 dispone: “Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo, por lo anterior La Entidad requiere disponer de equipos útiles para el control y prevención de emergencias de acuerdo a el Decreto 1072 de 2015 en su Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. “El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes”.

En atención a la auditoría No. 005-2025, efectuada en marzo de la presente vigencia, se identificó un hallazgo sobre la necesidad de dotar con extintores tipo K a los comedores de tropa.

Si bien el hallazgo se centra en las unidades de BIAMA (Quibdó) y BASER4 (Área Metropolitana), se ha determinado que esta es una necesidad transversal en todas las sedes. Por lo tanto, con el fin de subsanar la observación, dar cierre al hallazgo y, de manera proactiva, extender esta medida de seguridad a todas las instalaciones, se requiere gestionar la

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN: No. 02	Página 2 de 16	
		FECHA:	23	07
				

adquisición de extintores Tipo K para los quince (15) comedores adscritos a la Regional Antioquia Chocó.

De acuerdo con el análisis económico, se solicita la asignación presupuestal de **\$11.000.000 (Once millones de pesos)**. Este recurso permitirá ejercer la compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, garantizando así el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de salud y bienestar de los servidores de la Agencia Logística en la Regional.

Es de vital importancia para la institución contar con los extintores adecuados y debidamente recargados y en perfecto funcionamiento, con el fin de atender y eliminar posibles conatos de incendio que puedan presentarse por consecuencia del ejercicio de las actividades de las unidades de negocio de la Regional Antioquia-Chocó.

De acuerdo a la Resolución 2400 de 1979 en su Título VI, Capítulo II, Artículo 220. "Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y será revisado como mínimo una vez al año"

Existen compras a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano "Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias"

La adquisición se hará bajo el Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021, el cual puede ser consultado en el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/elementos-para-la-atencion-prevencion-y-mitigacion-del-riesgo-y-de-emergencias>

Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias

CCE-197-AMP-2021 - Proceso: CCENEG-041-01-2021

Desde 01/09/2021 hasta 01/09/2025

→ Iniciar proceso o simulación

Fecha máxima para colocar órdenes de compra



01/09/2025

Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra

01/03/2026



Que el presente acuerdo marco de precios fue tramitado por Colombia Compra Eficiente mediante el proceso de Licitación Pública CCENEG-041-01-2021 el cual le fue adjudicado a los Proveedores que cumplieron los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN: No. 02	Página 3 de 16		
		FECHA:	23		07

ADQUISICIONES ANTERIORES.

Con relación a los aspectos que anteceden a la prestación del servicio de mantenimiento y recarga de equipos de extinción, compra equipos de extinción, compra de señalización en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la Regional Antioquia Chocó, a la fecha, la entidad no ha suscrito contrato interadministrativo y/o cualquier otro negocio jurídico que derive en el cumplimiento de las responsabilidades del objeto contractual, por lo anterior todos los gastos serán exclusivamente vinculados al rubro de funcionamiento de la entidad.

La Regional Antioquia Chocó en la vigencia 2025 celebró orden de compra N° 146506 en el cual, el servicio cuenta con respaldo y/o garantía por 12 meses frente a las recargas de los extintores intervenidos, así mismo para los extintores adquiridos.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
No. Orden de Compra	132122 del 2024	Ejecutado al 100%
No. Orden de Compra	146506 del 2025	En ejecución

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 Objeto:

ADQUISICIÓN DE EXTINTORES (TIPO K, TIPO AGUA Y/O OTROS) PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO CATERING Y CADS ADSCRITOS A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA -CHOCÓ"

2.2 Clasificación de bienes y servicios UNSPSC:

El (bien, Servicio u Obra) está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación, el cual debe corresponder con el registrado en el PAA:

Tabla 2 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

Categoría AM	Segmento AM	Código	Segmento	Familia	Clase	Descripción	
		46191506	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Protección incendios	contra	Prevencción contra incendios	Extintor de llamas
Uno (1)	N/A	46191601	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Protección incendios	contra	Equipo incendios	Extintores

2.3 Especificaciones técnicas:

Las especificaciones técnicas de los bienes estarán definidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 para todos los casos. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se adhiere y acepta las condiciones pactadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, a través del instrumento de agregación de demanda.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN: No. **02**

Página **4** de **16**

FECHA:

23

07

2025



Productos disponibles: el Acuerdo Marco está dividido en cuatro (4) categorías, cuatro (4) segmentos y en cinco (5) grupos en los segmentos tres (3) y cuatro (4) de la siguiente manera, los elementos que requiere la Agencia Logística se encuentran en la categoría 1.

Las especificaciones técnicas detalladas de los bienes están disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Los bienes que se requieren se encuentran en:



Categoría 1: Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por Incendios. Las Entidades Compradoras pueden adquirir productos como: Extintores para las instalaciones de las entidades en cumplimiento del SST; mantenimientos, recargas, mangueras, manómetros, pruebas de inspección, etc.

Las contenidas en las Especificaciones técnicas para la Atención de Emergencias Categoría 1 Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por Incendios

NOTA: Extintor tipo + señal + soporte para instalación.

Las contenidas en las Especificaciones técnicas para la Atención de Emergencias Categoría 1 Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por Incendios

Tabla 2 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)						
Categoría AM	Segmento AM	Código	Segmento	Familia	Clase	Descripción
		48191505	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Protección incendios	contra incendios	Extintor de Jaimas
		48191601	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Protección incendios	contra incendios	Extintores
Uno (1)	N/A					
Nombre del producto o servicio Extintor tipo k de 6 Litros						
Código Matriz C1-024						
Categoría Categoría uno (1) Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por Incendios						
Segmento para el que está disponible el producto o servicio N/A						
Requisitos específicos						
			Características	Descripción del requerimiento mínimo		
			Definición	Extintor que usa como Agente Extintor especial químico húmedo, a base de acetato de potasio de bajo PH, desarrollado especialmente para los fuegos en cocinas, no debe utilizarse en presencia de tensión eléctrica.		
			Especificación	El Extintor debe tener una válvula en bronce, un sistema de accionamiento rápido con manija y palanca, manómetro y manguera con boquilla para la descarga.		
			Otros	El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galápagos con la serie, el mes y el año de fabricación.		
			Accesorios que incluye	Calcomanía, aviso y soporte de pared.		
			Vida útil	10 años		
			Normas Técnicas Colombianas	NTC 1916, NTC 2885		
Nombre del producto o servicio Extintor tipo k de 2 1/2 galones						
Código Matriz C1-025						
Categoría Categoría uno (1) Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por Incendios						
Segmento para el que está disponible el producto o servicio N/A						
Requisitos específicos						
			Características	Descripción del requerimiento mínimo		
			Definición	Extintor que usa como Agente Extintor especial químico húmedo, a base de acetato de potasio de bajo PH, desarrollado especialmente para los fuegos en cocinas.		
			Especificación	El Extintor debe tener una válvula en bronce, un sistema de accionamiento rápido con manija y palanca, manómetro y manguera con boquilla para la descarga.		
			Otros	El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galápagos con la serie, el mes y el año de fabricación.		
			Accesorios que incluye	Calcomanía, aviso y soporte de pared.		
			Vida útil	10 años		
			Normas Técnicas Colombianas	NTC 1916, NTC 2885		

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA GRAN DE NUESTRA FUERZA</small>	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN: No. 02	Página 5 de 16
		FECHA: 23 07 2025	
 <small>Oficina General de Asesoría de la Defensa</small>			

Nombre del producto o servicio	Extintor de agua de 14 galones tipo satélite	
Código Matriz	C1-008	
Categoría	Categoría uno (1) Reducción del Riesgo por Atención de Eventos por incendios	
Segmento para el que está disponible el producto o servicio	N/A	
Requisitos específicos	Características	Descripción del requerimiento mínimo
	Definición	Extintor para combatir incendios clase A. Está compuesto por agua y aditivo penetrante. Este Extintor refrigera el material por debajo de su temperatura de ignición y sumerge las fibras extinguiendo el fuego.
	Especificación	El Extintor debe tener una válvula en bronce, un sistema de accionamiento rápido con manija y palanca, manómetro y manguera con boquilla plástica para la descarga. Extintor presurizado que utiliza nitrógeno como Agente Expelente y agua con aditivo penetrante como Agente Extintor. Tipo satélite o robot. Con ruedas en caucho y rin troquelado, rueda delantera con soporte giratorio de acero.
	Otros	El Extintor debe tener la fecha en la que se realizó la prueba hidrostática y debe estar marcado en el galápagos con la serie, el mes y el año de fabricación.
	Accesorios que incluye	Calcomanía y aviso
	Vida útil	10 años
Normas Técnicas Colombianas	NTC 2361, NTC 1918, NTC 2685	


Tabla 2 Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC)

-NOTA: Extintor tipo + señal + soporte para instalación.

1	COMPRA DE EXTINTORES TIPO K de 2.5 GLN (INCLUYE GANCHO, Y SEÑALIZACION)
2	COMPRA DE EXTINTOR TIPO K de 6 Litros (INCLUYE GANCHO, Y SEÑALIZACION)
3	COMPRA DE EXTINTORES DE AGUA TIPO ROBOT Y/O SATELITE 150 LB (INCLUYE SEÑALIZACION)

Nota: A continuación se hará la relación del tipo de extintor y cuántas unidades de cada uno se van a solicitar en la TVEC, asegurándose que el presupuesto sea efectuando para la adquisición de los mismos, así:

HALLAZGO 1372	
Extintor TIPO K	
BIAMA	1
BASER4	1
BASER17	1
BIVEL	1
BIGIR	1
BAJES	1
GMJCO	1

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS		VERSIÓN: No. 02
		PREVIOS		Página 6 de 16
		FECHA:	23	07
			2025	

CACOM	1
BIPEB	1
BIJUL	1
BASER14	1
BOMBONA	1
CALIBIO	1
BIBAR	1
BINUT	1

EXTINTOR DE AGUA	
CADS LA ESTRELLA	1

2.4 Presupuesto oficial: La Regional Antioquia-Chocó cuenta con un presupuesto de ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000) MCTE.

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará conforme la oferta presentada por el oferente seleccionado.


2.5 Certificado de disponibilidad presupuestal:

La Regional Antioquia-Chocó cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No, 10825 del 16 de septiembre del 2025 por valor de ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000) MCTE, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
OI OTROS INSUMOS	A-05-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$11.000.000

Nota: la cotización que realicen los proveedores no puede superar el presupuesto oficial con el que cuenta la entidad.

Precio: El precio de los productos publicado en el Catálogo del Acuerdo Marco no incluye el costo de la distribución, sin embargo, el proveedor tiene la obligación de enviar los productos en las direcciones que relacione la entidad en el simulador para estructurar la compra. En este sentido, en la respuesta a la solicitud de cotización, el proveedor cotiza el precio de la distribución de cada bien, no obstante, el precio que cotice el proveedor no puede superar el

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN: No. 02	Página 7 de 16	
		FECHA:	23	07

porcentaje publicado en el catálogo para este, el cual será aplicado al valor total de la Orden de Compra sin IVA.

En este caso la ALFM-regional Antioquia-Chocó, requiere la entrega de los bienes y servicios en una misma región,

2.6 Plazo de ejecución:

La fecha de vencimiento de la orden de compra será hasta el 30 de noviembre del 2025, o hasta agotas presupuesto asignado. Lo que primero ocurra.

Tiempos de entrega de los productos en todas las Categorías, Segmentos y Grupos

Tiempos de entrega de los productos en todas las Categorías, Segmentos y Grupos

Cantidad de unidades	Tiempo máximo en días hábiles
Uno (1) a 50	10 días hábiles
51 a 100	15 días hábiles
101 a 150	25 días hábiles
Mayor a 150	30 días hábiles

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

"El supervisor designado por la Entidad será el encargado de coordinar y verificar las entregas. Los tiempos de entrega que debe cumplir el Contratista para los bienes y/o servicios complementarios serán los definidos en la [Tabla No. XX]. Dicho plazo comenzará a contarse a partir de la firma del acta de inicio de la respectiva Orden de Compra.



En caso de requerirse reposición por elementos averiados, se aplicarán los mismos tiempos de la tabla, los cuales contarán a partir del día hábil siguiente a la entrega del elemento averiado por parte de la Entidad al Proveedor.

No obstante lo anterior, la Entidad, a través del supervisor, y el Contratista podrán de **común acuerdo** establecer un plazo de entrega (sea inicial o por reposición) inferior o superior al estipulado, según la cantidad de bienes requerida o las necesidades del servicio, lo cual deberá quedar documentado.=

2.7 Lugar de ejecución:

Cobertura: El Acuerdo Marco de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias tiene cobertura en todo el territorio nacional, para este proceso la ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Regional Antioquia- Chocó.

SEDE PRINCIPAL

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS		VERSIÓN: No. 02	Página 8 de 16
		PREVIOS		FECHA:	23 07 2025
					

Dirección: Carrera 50 N° 79Sur-101, INT 188
 Ciudad: La Estrella
 Departamento: Antioquia
 País: Colombia
 Instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares



Región del acuerdo marco de preciosa: (vi) distribución región Resto del país

Región	Departamentos	Porcentaje máximo por proveedor
Pacífico sur	Cauca y Nariño	Valores establecidos en el Catálogo del Acuerdo Marco
Caribe central	Atlántico, Bolívar y Magdalena	
San Andrés y Providencia	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	
Caribe occidental	Córdoba y Sucre	
Orinoquía	Meta, Arauca, Casanare y Vichada	
Resto del país	Departamentos no incluidos en la presente tabla	

2.8 Forma de pago:

Se registrará por la Cláusula 10 del AMP CCE-197-AMP-2021, no obstante, para efectos de cumplir con los manuales internos se debe allegar para el pago:

1. Acta de recibo parcial a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.
2. Certificado y/o planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y obligaciones laborales para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.
3. Factura Comercial y/o factura electrónica según sea el caso y la exigencia de la DIAN para cada oferente, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas vigentes en la materia, así
 - 3.1. Denominación expresa como factura de venta.
 - 3.2. Razón social y NIT del CONTRATISTA y AGENCIA LOGÍSTICA con la discriminación del IVA.
 - 3.3. Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta.
 - 3.4. Fecha de expedición de la factura.
 - 3.5. Descripción genérica o específica del objeto contractual.
 - 3.6. Valor total de la operación.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN: No. 02		Página 9 de 16	
		FECHA:	23	07	

- 3.7. Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas
3.8. Razón social y el NIT del impresor de la factura.

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8, deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría. Una vez la Regional Antioquia-Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, autorice el cupo el proveedor debe elaborar factura debidamente firmada con nombre legible de quien recibe el objeto del presente contrato.

NOTA 1: La Regional Antioquia-Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario

NOTA 2: Que el adjudicatario del presente proceso de selección, es decir, el futuro Contratista se compromete con la Entidad ha adelantar todas las gestiones necesarias para la actualización y reporte correspondiente en los sistemas de la Tienda virtual del Estado Colombiano.

2.9 Tipo de contrato:



En este caso, al adquirir bienes a través de un Acuerdo Marco de Precios (AMP) mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), el documento que formaliza la transacción entre la entidad compradora y el proveedor seleccionado es la **Orden de Compra**.

Legalmente, esta **Orden de Compra** funciona como el **contrato de suministro** para esa adquisición específica. Se celebra bajo las condiciones (precio, especificaciones, plazos, garantías, etc.) que ya fueron negociadas y establecidas en el Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021.

Entonces, para tu estudio previo, el tipo de contrato a celebrar es un **Contrato de Suministro**, materializado a través de una **Orden de Compra** colocada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano bajo el AMP CCE-197-AMP-2021.

2.10 Ordenador del gasto:

Como Ordenador del Gasto, está el señor coronel (Ra) Diego Omar Gordillo Rojas, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.651.997 expedida en Bogotá, en su calidad DIRECTOR REGIONAL del establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN: No. 02	Página 10 de 16
		FECHA:	23
			

Nacional, nombrada mediante Resolución No. 1602 del 12 de octubre de 2023, debidamente facultado para celebrar contratos.

2.11 Obligaciones generales y específicas

Conforme con la Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores- de la minuta del AMP CCE-197-AMP-2021.(https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_definitiva.pdf)

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 Modalidad de selección



De conformidad con lo establecido en el **artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007**, y desarrollado en el **Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes)**, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CCE) tiene la facultad de diseñar y celebrar Acuerdos Marco de Precios (AMP) para la adquisición de **Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes (BSCTU)**.

Los BSCTU, según el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, son aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para el presente caso, el objeto contractual consiste en la "**ADQUISICIÓN DE EXTINTORES (TIPO K, TIPO AGUA Y/O OTROS) ...**". Estos bienes corresponden a la definición de BSCTU, toda vez que sus características técnicas y estándares de desempeño (capacidad, agente extintor, certificaciones, etc.) son objetivamente definibles y uniformes en el mercado.

Colombia Compra Eficiente ha celebrado y puesto a disposición de las entidades estatales el **Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021** para la "adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias" , el cual incluye expresamente los extintores dentro de su **Categoría 1** y los servicios complementarios asociados.

El **artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015** establece que las entidades estatales **están obligadas** a adquirir los BSCTU cubiertos por un AMP vigente a través de los

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestros Fuertes</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			 <small>Oficina Nacional de Contratación</small> de la Defensa	
		VERSIÓN: No. 02		Página 11 de 16		
		FECHA:	23	07		2025

procedimientos establecidos por CCE, en este caso, mediante la **Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)**.

En consecuencia, dado que los bienes requeridos (extintores) son BSCTU y están amparados por el Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 vigente, la modalidad de selección aplicable y obligatoria para esta Entidad es la adquisición a través de dicho Acuerdo Marco, operado mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Operación principal:

Número de Proceso: CCENEG-041-01-2021, Acuerdo Marco para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias.

Operación secundaria:

Acuerdo Marco de precios: CCE-197-AMP-2021

Tiempo de cotización: los Proveedores tienen cinco (5) días hábiles para responder a la Solicitud de Cotización.

3.2 Convocatoria limitada a MIPYMES



Dado que la adquisición se realiza a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), **no aplica la limitación de la convocatoria a MIPYMES**, ya que los proveedores fueron preseleccionados por Colombia Compra Eficiente en el proceso CCENEG-041-01-2021.

La selección en la TVEC se basa en la oferta con el **menor precio**. Sin embargo, en caso de **empate** en el menor precio ofertado, se aplicarán los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y la normativa vigente, los cuales contemplan **preferencias para las MIPYMES**.

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

Dado que la presente adquisición se realiza a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la cual corresponde a una **Operación Secundaria** donde la selección se basa exclusivamente en el **menor precio cotizado**, **no aplica la asignación de puntajes adicionales** para bienes o servicios de origen nacional conforme a lo dispuesto en la Ley 816 de 2003. Los criterios de apoyo a la industria nacional ya fueron considerados por Colombia Compra Eficiente durante la licitación pública CCENEG-041-01-2021, que dio origen a este Acuerdo Marco.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21	
		VERSIÓN: No. 02	Página 12 de 16
		FECHA:	23
			

4.1. Análisis del Sector Económico:

Fue realizado en la operación principal de Colombia Compra.

4.2. Estudio de mercado:

Se realiza simulacro de cotización en el formato de la Tienda virtual, con el objetivo de tener un estimado de compra que se ajuste al CDP.

Solicitud									
Item	Cod. Matriz	Artículo	Requiere distribución?	Región	Departamento	Municipio	Dirección de entrega	Unidad	Cantidad
1	C1-008	EXTINTOR DE AGUA DE 14 GALONES TIPO SATELITE / UNIDAD	Si	Servicio de distribución Region Resto del país	ANTIOQUIA	LA ESTRELLA	Carrera 50 No. 79 sur - 101	Und	1
2	C1-024	EXTINTOR TIPO K DE 6 LITROS / UNIDAD	Si	Servicio de distribución Region Resto del país	ANTIOQUIA	LA ESTRELLA	Carrera 50 No. 79 sur - 101	Und	12
3	C1-025	EXTINTOR TIPO K DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	Si	Servicio de distribución Region Resto del país	ANTIOQUIA	LA ESTRELLA	Carrera 50 No. 79 sur - 101	Und	3



Solicitud										VALORES					
Item	Cod. Matriz	Artículo	Requiere distribución?	Región	Departamento	Municipio	Dirección de entrega	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Valor Máximo	Subtotal	IVA	Distribución	Total
1	C1-008	EXTINTOR DE AGUA DE 14 GALONES TIPO SATELITE / UNIDAD	Si	Servicio de distribución Region Resto del país	ANTIOQUIA	LA ESTRELLA	Carrera 50 No. 79 sur - 101	Und	1	\$1.023.020,03	\$1.031.881,68	\$1.031.881,68	\$0,00	\$ 165.101,07	\$ 1.196.982,75
2	C1-024	EXTINTOR TIPO K DE 6 LITROS / UNIDAD	Si	Servicio de distribución Region Resto del país	ANTIOQUIA	LA ESTRELLA	Carrera 50 No. 79 sur - 101	Und	12	\$484.516,61	\$488.424,00	\$5.861.088,00	\$0,00	\$ 937.774,08	\$ 6.798.862,08
3	C1-025	EXTINTOR TIPO K DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	Si	Servicio de distribución Region Resto del país	ANTIOQUIA	LA ESTRELLA	Carrera 50 No. 79 sur - 101	Und	3	\$757.483,71	\$763.592,45	\$2.290.777,35	\$0,00	\$ 366.524,38	\$ 2.657.301,73
Valor Total											\$9.183.747,03	\$0,00	\$1.469.399,52	\$10.653.146,55	

Gravámenes

Gravámenes adicionales*	
Si los hay, indique los gravámenes adicionales a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo, estampillas y demás impuestos territoriales. Los impuestos como ICA y retención en la fuente NO son gravámenes adicionales.	
Gravámenes adicionales (estampillas)	
No	Descripción
1	RETENCION TIMBRE-SI CUMPLE
2	RETENCION ICA MUNICIPIO LA ESTRELLA
3	RETENCION ESTAMPILLA U. POLITECNICO JAIME ISAZA CADAVID
4	RETENCION ESTAMPILLA U. DIGITAL DE ANTIOQUIA
Total porcentaje: 0,80%	

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD



Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación por la tienda virtual del estado colombiano para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestros Fuertes</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			 <small>Ministerio de la Defensa</small>
		VERSIÓN: No. 02	Página 13 de 16		
		FECHA:	23	07	

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES- ACUERDO MARCO DE PRECIOS	x	MENOR PRECIO		
	SUBASTA INVERSA		MENOR PRECIO		
	MENOR CUANTÍA		PPC		
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		PPC		
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA		CALIDAD		
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO		
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
MÍNIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		MENOR PRECIO		

TÉCNICO: Evaluación La Orden de Compra debe incluir todos los bienes y servicios de la Solicitud de Cotización

JURÍDICO: Verificación Verificar que el Proveedor que presentó la cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIÓN DE NUESTROS FUERZOS</small>	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN: No. 02	Página 14 de 16	
		FECHA:	23	07
 <small>Grupo Dinam y Empresas de la Defensa</small>				

ECONÓMICO: Evaluación No sobrepase del presupuesto oficial.
Ponderado. Menor Precio.

En caso de presentarse inconsistencias de la cotización entre los valores del Excel y los de la Tienda Virtual del Estado Colombiano prevalece la Cotización presentada en esta última, en ese sentido la Entidad Compradora debe solicitar al Proveedor ajustar los valores del Excel de acuerdo a los valores de la Cotización presentados en la plataforma.

El Proveedor en la aclaración debe referirse exclusivamente a los ítems sobre los cuales la Entidad Compradora haya manifestado la duda y ser consiente que en ningún caso su aclaración puede representar mejora de los precios cotizados.



Cuando el Proveedor no responde la aclaración en el tiempo que establece la Entidad Compradora en el correo electrónico o ajusta la Cotización, la Entidad Compradora debe notificar a Colombia Compra Eficiente para definir el procedimiento que deben adelantar. Es importante tener en cuenta que la Entidad Compradora puede solicitar aclaraciones sobre la cotización, pero no puede modificar las condiciones de la Solicitud de Cotización.

Precio: El precio de los productos publicado en el Catálogo del Acuerdo Marco no incluye el costo de la distribución, sin embargo, el proveedor tiene la obligación de enviar los productos en las direcciones que relacione la entidad en el simulador para estructurar la compra. En este sentido, en la respuesta a la solicitud de cotización, el proveedor cotiza el precio de la distribución de cada bien, no obstante, el precio que cotice el proveedor no puede superar el porcentaje publicado en el catálogo para este, el cual será aplicado al valor total de la Orden de Compra sin IVA. Por lo anterior, si la Entidad Compradora requiere la entrega de los bienes y servicios en una misma región de las seis (6) establecidas en el Catálogo y en un solo lugar, el proveedor deberá cobrar máximo el porcentaje de distribución publicado en su Catálogo por el valor total de la Orden de Compra sin IVA para la Categoría, Segmento o Grupo requerido. Ahora, si la Entidad Compradora requiere la entrega de los bienes y servicios en diferentes regiones de las seis (6) establecidas en el Catálogo y en diferentes lugares, deberá relacionar la cantidad de bienes y servicios que el Proveedor debe entregar por región y lugar, de esta manera, el proveedor cotizará un precio de distribución aplicando el porcentaje referente a cada región publicado en su Catálogo, por el valor total sin IVA de los bienes y servicios a entregar en cada punto de entrega.

Criterio de selección: la Entidad Compradora debe seleccionar al Proveedor que cotice el menor precio total de los productos incluidos en el simulador para estructurar la compra. Incluyendo el valor total de los bienes más la distribución.

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Conforme con la Cláusula 18.2 Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras- de la minuta Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN: No. 02	Página 15 de 16
		FECHA: 23 07 2025	

(https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_definitiva.pdf)

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla.

Tabla 3 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la Orden de Compra.
Calidad de los bienes	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la Orden de Compra.

Fuente: Colombia Compra Eficiente



El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra. La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra. Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior.

NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en LA TABLA 3. después de haber sido afectada. Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma, en caso tal que así lo considere pertinente.

7. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA CUANDO ES MÍNIMA CUANTÍA)

Dado que esta adquisición se realiza mediante la **Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021**, la verificación del cumplimiento y aplicabilidad de los Tratados o Acuerdos Comerciales Internacionales fue realizada por

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21	
		VERSIÓN: No. 02	Página 16 de 16
		FECHA:	23
			

Colombia Compra Eficiente (CCE) durante el proceso de Licitación Pública CCNEG-041-01-2021 que dio origen a dicho Acuerdo Marco.

Las reglas de participación y selección establecidas en el Acuerdo Marco y operadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano ya incorporan las consideraciones pertinentes a estos acuerdos. La selección en esta etapa se basa en el **menor precio** entre los proveedores habilitados, aplicando los criterios de desempate de ley si fuera necesario. Por lo tanto, no se requiere un análisis adicional de aplicabilidad de tratados específicos en estos estudios previos

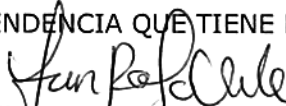
8. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

El oferente ganador se obliga a mantener libre e indemne a La Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Regional Antioquia- Chocó y a Colombia Compra por cualquier daño, perjuicio, reclamo, demanda, acción legal y costas que sean originadas en reclamaciones provenientes de terceros, que tengan como causas imputables al Proveedor las acciones u omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o distribuidores, así como el personal de estos, que ocasionen deficientes en los compromisos adquiridos o causen incumplimientos.

9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

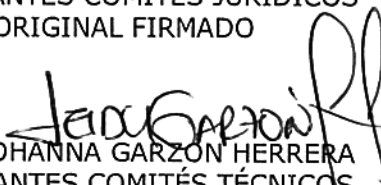
Se certifica que los valores de bienes, solicitados en el presente estudio y documentos previos, su inclusión fue solicitada a través de memorando 2025140310231613 para ser incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2025 versión 6

FIRMA DE LA DEPENDENCIA QUE TIENE LA NECESIDAD



EMILIN ROJO URIBE

INTEGRANTES COMITÉS JURIDICOS
ORIGINAL FIRMADO



LEIDY JOHANNA GARZON HERRERA
INTEGRANTES COMITÉS TÉCNICOS
ORIGINAL FIRMADO

La Estrella-Antioquia, 19 de noviembre de 2025

Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Evento de Cotización No. 201450 a, en el marco del Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 (Riesgo y Emergencia – Categoría 1)

Objeto del proceso de la entidad: ADQUISICIÓN DE EXTINTORES (TIPO K, TIPO AGUA Y/O OTROS) PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO CATERING Y CADS ADSCRITOS A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA –CHOCÓ”

Antecedentes

Por medio del presente documento, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares da cumplimiento a lo establecido en la **Ley 80 de 1993**, la **Ley 1150 de 2007** y sus decretos reglamentarios, en especial el **Decreto 1082 de 2015** (Artículo 2.2.1.1.1.2.1), para la adquisición de bienes y servicios a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), utilizando el Acuerdo Marco de Precios.

El objeto de la adquisición es la **ADQUISICIÓN DE EXTINTORES (TIPO K, TIPO AGUA Y/O OTROS) PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO CATERING Y CADS ADSCRITOS A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA – CHOCÓ**

2. Parámetros del Proceso

Evento de Cotización: RFQ - APM Riesgo y Emergencia - Categoría 1, Evento 201450 a.

Presupuesto oficial: : La ALFM- Regional Antioquia-Chocó cuenta Presupuesto: ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000,00) Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. N° 11725 con fecha del 30 de septiembre de 2025.

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	DEL VALOR
OI OTROS INSUMOS	A-05-01-01-004-003	Maquinaria para usos general	\$ 11.000.000,00

Criterio de Selección: Menor Valor

Se realizó la solicitud de cotización, radicada con el número de evento Evento 201450 la cual fue modificada por Evento (No. 201450 a) a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de acuerdo a las características de los elementos a adquirir, en consideración de lo establecido en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.10 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, que modifica el párrafo tercero del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente en la materia.

Evento	Versión	Nombre del evento	Creador	Etiquetas	Mercancia	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado	Tipo	Respuestas	Acciones
201450	a	RFQ - APM Riesgo y Emergencia - Categoría 1	Diego Orlando Rojas		APM Riesgo y Emergencia	30/10/25	13/11/25	Completada	RFQ	2	

Habiéndose culminado el término del evento de cotización, se procedió a verificar las respuestas de las diferentes empresas:

Curso de Tiempo

2025-10-12 10:30:00
Inicio de la compra

2025-10-14 14:00:00
Cierre de la compra

2025-10-17 00:00:00
Fin de la compra

Configuración del evento

RFQ

Evaluación

Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	Acciones
IMPLESEG SAS	IMPLESEG SAS - 11204759	12/11/25 12:23:0500	10.603.146,55 COP	100%	12.842.585,84 COP	-2.196.439,90 COP			
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S - 81251756	13/11/25 09:05:2800	10.603.146,55 COP	100%	10.901.933,25 COP	-248.286,70 COP			

3. Resultados de la Evaluación: De acuerdo con la Resolución No.275 del 30 de octubre de 2025, "Por medio de la cual se nombran a los miembros de los comités estructuradores y evaluadores del proceso orden de compra No. 0007-057-2025 ", se solicitó a los evaluadores realizar las respectivas verificaciones y evaluaciones de las ofertas presentadas en dicho proceso, resultando lo siguiente:

- **Evaluación jurídica:** Para el evento de cotización No 201450, se presentaron dos (02) respuestas a las solicitudes de cotización; una vez analizadas los criterios jurídico, se habilita a la empresa JM GRUPO EMPRESARIAL SAS, identificada con Nit 900.353.659-2
- **Evaluación técnica:** Una vez analizadas las fichas técnicas, las cuales la brinda el acuerdo macro acorde a los lineamientos, presentadas por los oferentes, se valida que el oferente JM GRUPO EMPRESARIA S.A.S. CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas. Por tanto, este oferente cotizó conforme a las necesidades que informó la Entidad y cotizo la cantidad de los (3) tres ítems establecidos, conforme a la menor oferta según los precios en el mercado.
- **Evaluación Económica:** La selección del oferente es por menor valor, por consiguiente, el oferente JM GRUPO EMPRESARIAL es quien tiene menor valor de la oferta y es quien en orden de elegibilidad ocupa el primer lugar.

Reporte de la plataforma:

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (5 artículos)				
ate01C1-008EXTINTOR...		1,0000 (Unidad) x	1.031.881,68 COP	1.031.881,68 COP
ate01C1-024EXTINTOR...		12,0000 (Unidad) x	415.160,40 COP	4.981.924,80 COP
ate01C1-025EXTINTOR...		3,0000 (Unidad) x	678.689,22 COP	2.036.067,66 COP
ate01Servicio de distri...		1,0000 (Unidad) x	996.091,91 COP	996.091,91 COP
ate01-IVA		1,0000 (Unidad) x	1.534.346,16 COP	1.534.346,16 COP
Total de la base			10.653.146,55 COP	
Mejor total (todos los proveedores)			10.580.312,21 COP	Ahorros 72.834,34 COP
Mejor total de proveedor			10.901.933,25 COP	Ahorros -248.786,70 COP

En este sentido se presenta el siguiente resumen del análisis técnico. Jurídico y económico:

PROPONENTE	EVALUACION	RESULTADO	OBSERVACIONES
JM GRUPO EMPRESARIA S.A.S.	EVA. JURÍDICA	Habilitado	No se encontraron inhabilidades ni sanciones
	EVA. TÉCNICA	CUMPLE	
	EVA.ECONOMI CA	Cumple	<i>Menor valor</i>

El presupuesto oficial para este proceso es \$ 11.000.000 COP, el menor valor de la oferta es \$ 10.901.933,25 COP.

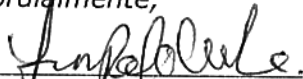
5. Autorización para Orden de Compra

Finalmente, se requiere que el **ordenador del gasto**, de acuerdo con la **Resolución No. 475**, por la cual se hace el nombramiento del empleo DIRECTOR REGIONAL DEL SECTOR DEFENSA - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ al coronel (RA) Diego Omar Gordillo Rojas, **autorice la colocación de la Orden de Compra** en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de formalizar la adquisición.

6. Anexo:

- Evaluación jurídica
- Evaluación técnica
- Evaluación económica

Cordialmente,



EMILIN ROJO URIBE

Profesional de defensa

Agencia Logística de las Fuerzas Militares

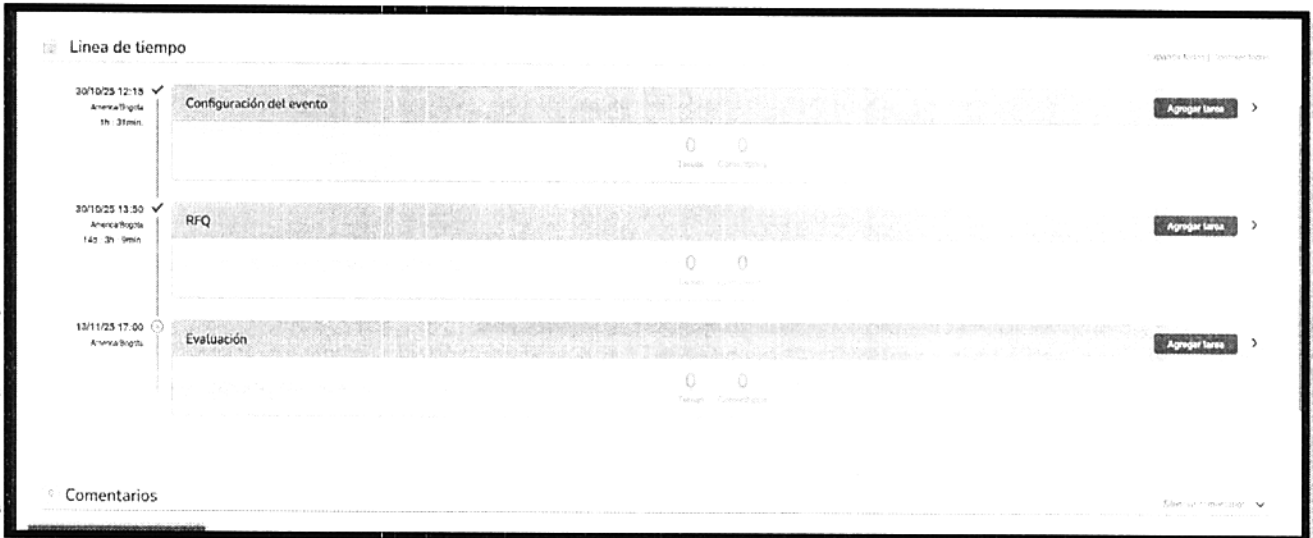
Regional Antioquia Chocó

EVALUACIÓN TÉCNICA

La Estrella, Antioquia 18 DE Noviembre del 2025

En desarrollo del proceso de contratación con radicado interno No. 007-057-2025 Evento de Cotización 201450- nombre del evento RFQ - APM Riesgo y Emergencia - Categoría 1, Segmento 1, a través de la tienda virtual del estado colombiano cuyo objeto es "ADQUISICION DE EXTINTORES (TIPO K, TIPO AGUA Y/O OTROS) PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO CATERING Y CADS ADSCRITOS A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA- CHOCÓ.

En desarrollo del proceso No.007-057-2025 el cual fue publicado en la plataforma el **25 de octubre del 2025**, con fecha de presentación de cotizaciones desde el **13 de noviembre de 2025 a las 15:00 p.m.**



Linea de tiempo

- 20/10/25 12:15 Configuración del evento
- 20/10/25 13:50 RFQ
- 12/11/25 17:00 Evaluación

Comentarios

Un total de **2 proveedores** fueron invitados a participar en el evento, y se presentaron (2) dos presentaron su oferta exitosamente, sin embargo uno de ellos supero el valor del CDP.

Respuestas

Exportar Vista: Todo Avanzado Buscar

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	Acciones
IMPLESEG SAS	IMPLESEG SAS - #1254749	12/11/25	10.653.146,55	100%	12.849.585,54	-2.196.438,990			
		12:23 -0500	COP		COP	COP			
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S - #1254750	13/11/25	10.653.146,55	100%	10.901.933,25	-248.786,70			
		09:05 -0500	COP		COP	COP			

Por página 15 | 45 | 90



La plataforma indica que el oferente de menor valor, es decir la oferta de menor valor es el oferente **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.** presentó la **mejor oferta**, con un valor de **\$10.901.933,25 COP**, cumpliendo con el **100 %** de los artículos y servicios requeridos, más no represento un **ahorro** frente al presupuesto del simulacro.

La Entidad en su estudio previo y en pro del simulacro requería los siguientes elementos:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Información de la Entidad Comproyadora

Solicitud de Cotización

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	1.001	SERVICIO DE MANEJO DE RESERVA DE FONDO DE GARANTÍA	SE	1	1.000.000,00	1.000.000,00
2	1.002	SERVICIO DE MANEJO DE RESERVA DE FONDO DE GARANTÍA	SE	1	1.000.000,00	1.000.000,00
3	1.003	SERVICIO DE MANEJO DE RESERVA DE FONDO DE GARANTÍA	SE	1	1.000.000,00	1.000.000,00

Cuentas adicionales*

Descripción	Porcentaje
RETENCIÓN EN FUENTE DE IMPORTE	0%
RETENCIÓN EN FUENTE DE IMPORTE	0%
RETENCIÓN EN FUENTE DE IMPORTE	0%
RETENCIÓN EN FUENTE DE IMPORTE	0%
TOTAL	0%

El oferente **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S** cotizó los siguientes elementos a través del formulario en excel:

COTIZACIÓN

Información de la Entidad Comproyadora

Solicitud de Cotización

Detalles de Cotización

Artículo	Requisito	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	SERVICIO DE MANEJO DE RESERVA DE FONDO DE GARANTÍA	SE	1	1.000.000,00	1.000.000,00
2	SERVICIO DE MANEJO DE RESERVA DE FONDO DE GARANTÍA	SE	1	1.000.000,00	1.000.000,00
3	SERVICIO DE MANEJO DE RESERVA DE FONDO DE GARANTÍA	SE	1	1.000.000,00	1.000.000,00
Total			3		3.000.000,00

Cuentas adicionales*

Descripción	Porcentaje
RETENCIÓN EN FUENTE DE IMPORTE	0%
RETENCIÓN EN FUENTE DE IMPORTE	0%
RETENCIÓN EN FUENTE DE IMPORTE	0%
RETENCIÓN EN FUENTE DE IMPORTE	0%
TOTAL	0%



presentadas por los oferentes, se valida que el oferente JM GRUPO EMPRESARIA S.A.S. **CUMPLE** con las especificaciones técnicas establecidas. Por tanto este oferente cotizó conforme a las necesidades que informó la Entidad y cotizo la cantidad de los (3) tres ítems establecidos, conforme a la menor oferta según los precios en el mercado.



YONY ALBERTO PATIÑO
PD. Evaluador Técnico.

PROCESO



TÍTULO

EVALUACIÓN ECONÓMICA

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-23

VERSIÓN No. 02

FECHA

Página 1 de 1

7

23

2025

No. PROCESO:

007-057-2025 evento de cotización 201450

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE EXTINTORES (TIPO K, TIPO AGUA Y/O OTROS) PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO CATERING Y CADS ADSCRITOS A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCÓ

FECHA EVALUACIÓN:

18/11/2025

PRESUPUESTO

\$ 11.000.000,00

No.	OFERTANTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE /NO CUMPLE	METODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	IMPLESEG SAS	\$ 12.849.585,54	NO	MEJOR VALOR	N/A	
2	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	\$ 10.901.933,25	SI	MEJOR VALOR	N/A	1
3						
4						
5						

DE ACUERDO A LA GUIA DE PRECIOS BAJOS DE CCE
Valor de Referencia
Valor de Diferencia
valor mínimo aceptable

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

Inicialmente, se tomaron los valores unitarios presentados en las cotizaciones de los oferentes. Estos valores fueron verificados para confirmar que se encontraran dentro de los rangos de precios unitarios establecidos en el catalogo del Acuerdo Marco de Precios. Al analizar la oferta de la firma IMPLESEG, se identificó que el valor total de su propuesta resultaba negativo en comparación tanto con el valor asignado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) como con el valor reflejado en el simulador publicado en la tienda virtual por la ALPH. Adicionalmente, se procedió con la evaluación de la oferta presentada por JM GRUPO EMPRESARIAL, ya que la plataforma de la tienda virtual lo identificó como el proponente de menor valor. Se verificó que los valores de la oferta de JM GRUPO EMPRESARIAL son consistentes entre la información registrada en la plataforma de la tienda virtual y el detalle del formulario de Exce presentados. Finalmente, se constató que si bien el valor de la oferta supera el valor establecido en el Simulador, el valor total de la oferta del proponente de menor precio se encuentra dentro del límite presupuestario establecido por el CDP.

CONCLUSIÓN

La selección del oferente es por menor valor, por consiguiente, el oferente JM GRUPO EMPRESARIAL es quien tiene menor valor de la oferta y es quien en orden de elegibilidad ocupa el primer lugar.

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Jennifer Z Cardona

Nombre: TASSO JENIFFER ZULETA CARDONA
Integrante Comité Financiero Económico

Registro de auditoría




Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO CT-FO-23 Evaluacion-Economica - EXTINTORES.pdf - 18/11/25, 15:49



ESTADO  Firmado

MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO 2025/11/18
20:49:59 UTC

Actividad

 ENVIADA	jeniffer.zuleta@agencialogistica.gov.co ha enviado una solicitud de firma a: • Jeniffer Z Cardona (jeniffer.zuleta@agencialogistica.gov.co)	2025/11/18 20:49:28 UTC
 FIRMADO	Firmado por Jeniffer Z Cardona (jeniffer.zuleta@agencialogistica.gov.co)	2025/11/18 20:49:59 UTC
 COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha completado	2025/11/18 20:49:59 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIDAD DE LOGÍSTICA FORTALECE</small>	TÍTULO EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: CT-FO-27		 <small>Centro Sectorial y Empresarial de la Defensa</small>			
		VERSIÓN No 01	Página 1 de 5				
		FECHA	20	12	2023		

La Estrella Antioquia, noviembre 18 de noviembre

PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA ACUERDO MARCO No. 007-057-2025

OBJETO: *ADQUISICIÓN DE EXTINTORES (TIPO K, TIPO AGUA Y/O OTROS) PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO CATERING Y CADS ADSCRITOS A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA -CHOCÓ*

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Presupuesto: ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000,00)
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. N° 11725 con fecha del 30 de septiembre de 2025.

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
OI OTROS INSUMOS	A-05-01-01-004-003	Maquinaria para usos general	\$ 11.000.000,00

- Cierre: 13 de noviembre de 2025
- Plazo Ejecución: 30 de noviembre 2025

OFERTA EVALUADA:



JM GRUPO EMPRESARIAL SAS

Nit 900.353.659-2


Nombre Comercial JM INGENIERIA Y ARQUITECTURA-SUMINISTRO MANTENIMIENTO Y REPARACION

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL:

REQUISITOS	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS Nit 900.353.659-2 Nombre Comercial JM INGENIERIA Y ARQUITECTURA-SUMINISTRO MANTENIMIENTO Y REPARACION
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	CUMPLE

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>LA UNIDAD DE RESPONSA FISCAL</small>	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-27		
	EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA		VERSIÓN No 01	Página 3 de 5
	FECHA	20	12	2023
 <small>Grupo Sotek y Empresarial de la Defensa</small> <small>GRUPO SOTEK Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA</small> <small>GRUPO EMPRESARIAL SOTEK</small>				

ANTECEDENTES FISCALES


CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA

**LA CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL .
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:


Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales (BIBOR), hoy marzo 18 de noviembre de 2023, a las 13:47:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003536592
Código de Verificación	900353659225118134733

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la fecha terminica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HERNÁN GUILLERMO JOOJA SANTACRUZ
Contralor Delegado


CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA

**LA CONTRALORIA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL .
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**


CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales (BIBOR), hoy marzo 18 de noviembre de 2023, a las 13:48:52, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40913012
Código de Verificación	4091301226118134852

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la fecha terminica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HERNÁN GUILLERMO JOOJA SANTACRUZ
Contralor Delegado

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 28455368



PSE
13:02:51
1/16/23


Registra DC: 18 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SRI), en el momento MARÍA TEREZA ACCONCIA DE ANGEL, identificada con Cédula de ciudadanía número 40113612

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilitaciones que se encuentran vigentes. Cuando se trate de contratación o posesión en cargo o se estén para su otorgamiento o cesación de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los artículos 30 y 40, del artículo 238 Ley 1052 de 2010.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, así como las sanciones y particularidades que devienen de las sanciones penales en ejercicio de la acción de repetición o reparación en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SRI reporta como antecedentes sancionados las sanciones con efectos ejecutivos emitidas por las autoridades nacionales o internacionales. En caso de contratación o inscripción de candidatos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web <https://www.procuraduria.gov.co/#paginacertificadocandidatos>.aspx


Carlos Wilmar Rodríguez Milán
Jefe División de Relationship con El Ciudadano (E)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284565092



PSE
13:24:37
1/16/23

Registra DC: 18 de noviembre del 2023


La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SRI), la persona JM CAROLINA MIRTA SARRAL S A T, identificada con NIT número 9003536592

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

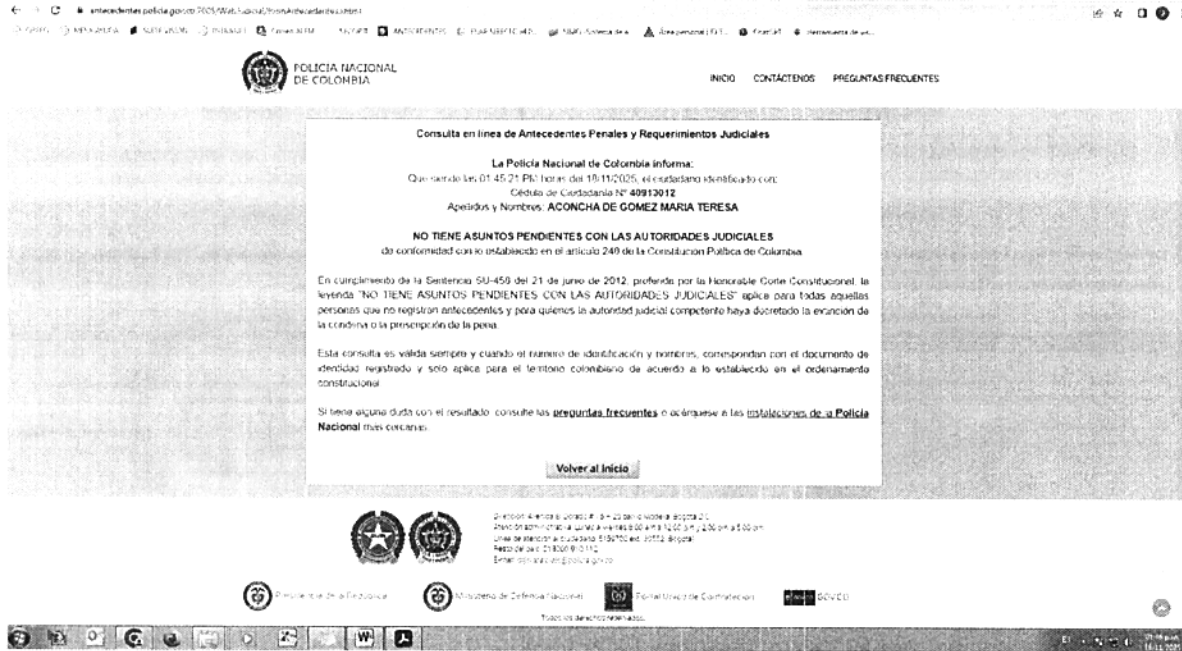
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilitaciones que se encuentran vigentes. Cuando se trate de contratación o posesión en cargo que estén para su otorgamiento o cesación de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los artículos 30 y 40, del artículo 238 Ley 1052 de 2010.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, así como las sanciones y particularidades que devienen de las sanciones penales en ejercicio de la acción de repetición o reparación en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SRI reporta como antecedentes sancionados las sanciones con efectos ejecutivos emitidas por las autoridades nacionales o internacionales. En caso de contratación o inscripción de candidatos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web <https://www.procuraduria.gov.co/#paginacertificadocandidatos>.aspx


Carlos Wilmar Rodríguez Milán
Jefe División de Relationship con El Ciudadano (E)

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-27	
	EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	VERSIÓN No 01	Página 4 de 5
		FECHA	20

ANTECEDENTES JUDICIALES



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
 Que el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 40913012
 Apellidos y Nombres: **ACONCHA DE GOMEZ MARIA TERESA**

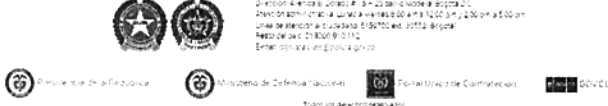
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
 de conformidad con lo establecido en el artículo 249 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-459 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

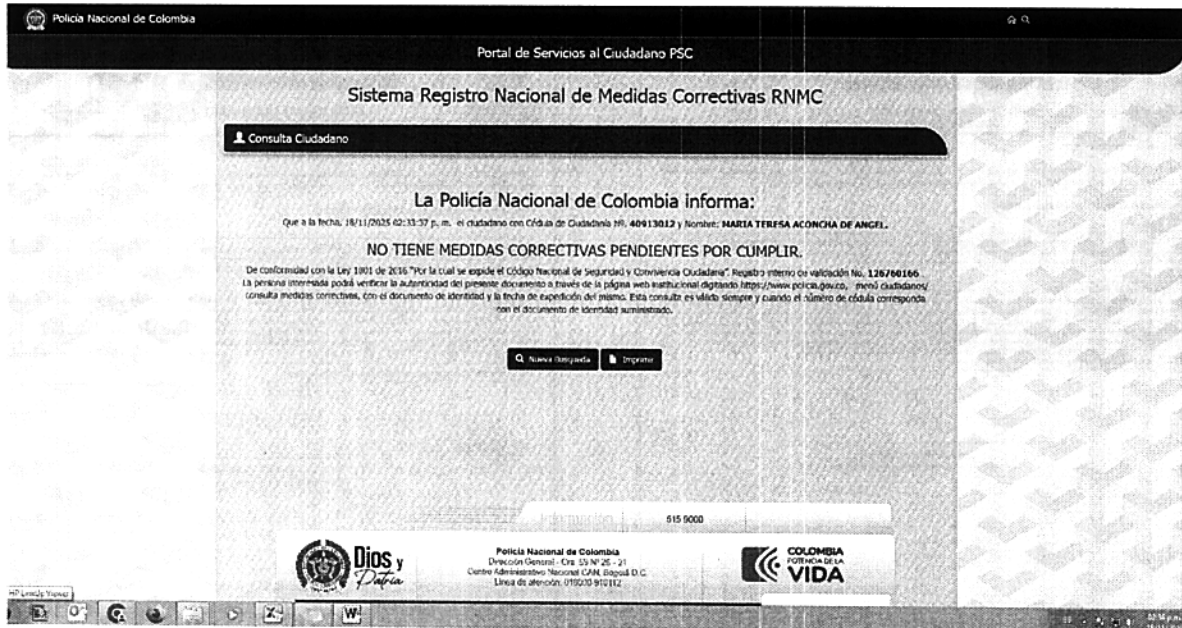
Esta consulta es válida siempre y cuando el usuario de identificación y nombres, concuerden con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

[Volver al inicio](#)



SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS SRNMC



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:
 Que a la fecha, 18/11/2025 02:33:37 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 40913012 y Nombres: **MARIA TERESA ACONCHA DE ANGEL**.

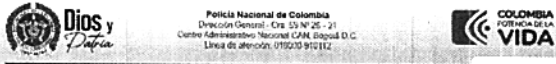
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.



De conformidad con la Ley 1901 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 128700166.

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/>, menú ciudadano/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva búsqueda](#)
[Imprimir](#)

515 9000



PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unidad de logística Flotante</small>	TÍTULO				CÓDIGO: CT-FO-27			 <small>Oficina de Gestión y Administración de la Defensa</small>	
	EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA				VERSIÓN No 01		Página 5 de 5		
					FECHA	20	12	2023	

Observación

Se verificó el certificado de existencia y representación legal del oferente a través del RUES, y en el módulo de proveedores del SECOP II, para constatar la fecha de renovación del certificado. Lo anterior considerando que el documento que expone el proponente en el módulo del acuerdo marco de CCE, tiene como última fecha de renovación el 29/03/2023, siendo la última fecha de renovación establecida en el RUES y en el directorio de proveedores del SECOP II el 31/03/2025

CONCLUSIÓN:

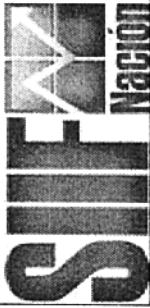
Para el evento de cotización No 201450, se presentaron dos (02) respuestas a las solicitudes de cotización; una vez analizadas los criterios de carácter jurídico, se habilita a la empresa **JM GRUPO EMPRESARIAL SAS, identificada con Nit 900.353.659-2**

COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Jaime A. Melo.

JAIME ANCIZAR MELO

Profesional de Defensa - Contratos



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHnhdridg
15-20-00-003
2025-11-21-9:39 a. m.

NORMA LUCIA RODRIGUEZ
REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO -
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 11725 de fecha 2025-09-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	78925	Fecha Registro:	2025-11-21	Unidad / subunidad Ejecutora:	15-20-00-003 REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	10.901.933,25	Valor Total Operaciones:	0,00	Tasa de Cambio:	10.901.933,25

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900353659	Razón Social:	JIM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-----------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	10898997379	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	-----------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79651997	Nombre:	DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO ALFM
-----------------	----------	---------	---------------------------	--------	----------------------------------------

VIÁTICOS

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	OC. No. 155836	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2025-11-21
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	--	---------	----------------	-------	----------------------------------------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O1 OTROS INSUMOS	A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Propios	20	CSF		10.901.933,25	0,00	10.901.933,25	10.901.933,25
Total:						10.901.933,25	0,00	10.901.933,25	10.901.933,25

Objeto: OC. No. 155836 ADQUISICION DE EXTINTORES (TIPO K, TIPO AGUA Y/O OTROS) PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO CATERING Y CADS ADSCRITOS A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA- CHOCO.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
003 REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO ALFM	7-4 GTOS COMERCIALIZACION Y PROD. PROPIOS CSF	2025-12-05	10.901.933,25	10.901.933,25	NINGUNO

Norma Lucia Rodriguez

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO RP 78925 JM GRUPO EMPRESARIAL - EXTINTORES.pdf - 21/11/25, 9:46

ESTADO ● Firmado

MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO 2025/11/21
14:46:35 UTC

Actividad



ENVIADA

norma.rodriguez@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a:
• Norma Lucía Rodríguez (norma.rodriguez@agencialogistica.gov.co)

2025/11/21
14:46 UTC



FIRMADO

Firmado por Norma Lucía Rodríguez
(norma.rodriguez@agencialogistica.gov.co)

2025/11/21
14:46:35 UTC





COMPLETADO

Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**

2025/11/21
14:46:35 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ACTO DE NOTIFICACIÓN SUPERVISOR	CÓDIGO: CT-FO-17				VERSIÓN No. 04		Página 1 de 6	
		FECHA:				26		12	



La Estrella, 21 de noviembre de 2025

Funcionaria: Leidy Johanna Garzón Herrera
 Profesional de Defensa
 Grupo Administrativo

ASUNTO: Acto de Notificación Supervisión orden de compra 155836

CONTRATO DE COMPRAVENTA	No. 155836	fecha: 20-11-2025
CONTRATISTA	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S Atte: MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ replegal.jm2023@gmail.com	
NIT ó C.C.	N.I.T. 900353659	
OBJETO	DQUISICIÓN DE EXTINTORES (TIPO K, TIPO AGUA Y/O OTROS) PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO CATERING Y CADS ADSCRITOS A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA - CHOCÓ"	
FECHA DEL ORDEN DE COMPRA	20 DE NOVIEMBRE 2025	
FECHA DE LEGALIZACIÓN CONTRATO	21 DE NOVIEMBRE DE 2025	
PLAZO DE EJECUCIÓN	05 DE DICIEMBRE DE 2025	
TELÉFONO CONTRATISTA	+57 3223722450	
DIRECCIÓN CONTRATISTA	Cra 11 #14 - 80 BRR Loperena Lopera,	
LUGAR DE EJECUCIÓN	Dirección: Carrera 50 N° 79Sur-101, INT 188 Ciudad: La Estrella Departamento: Antioquia País: Colombia Instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares	
VALOR DEL CONTRATO	10.901.933,25 COP	
TELÉFONO SUPERVISOR FIJO - CEL.	3184165558	
EMAIL SUPERVISOR	leidy.garzon@agencialogistica.gov.co	
LUGAR DE UBICACIÓN DEL SUPERVISOR- CIUDAD- AREA-FUERZA	ALFM-REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO - GRUPO ADMINISTRATIVO	

Con el presente acto, yo Leidy Johanna Garzón Herrera identificada con Cedula de Ciudadanía N°1.110.521.259, asumo la Notificación como supervisor de la orden de compra referida, en cumplimiento del art 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y Manual de Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, comprometiéndome a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, protegiendo la moralidad

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO ACTO DE NOTIFICACIÓN SUPERVISOR	CÓDIGO: CT-FO-17			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>		
		VERSIÓN No. 04		Página 2 de 6			
		FECHA:	26	12	2024		

administrativa, previniendo la ocurrencia de actos de corrupción, tutelando la transparencia de la actividad contractual, y velando por el cumplimiento de las obligaciones inscritas en el contrato en relación.

NORMATIVIDAD:



A continuación, se relaciona la normatividad y actividades que enmarcan la función como supervisor:

- Ley 80 de 1993
- Ley 610 del 15 de agosto de 2000, por medio de la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal.
- Ley 1474 de 2011.
- Resolución 1109 del 30 de noviembre de 2021 por el cual se adopta el Manual de Contratación de la ALFM versión 11.
- Ley 1952 del 28 de enero de 2019 Código General Disciplinario, reformada y adicionada por la Ley 2094 del 29 de junio 2021 (entra en vigencia el 29 de marzo de 2022)
- Manual de Interventoría (Si aplica).



FUNCIONES GENERALES:

La responsabilidad como supervisor inicia a partir del acto de notificación y termina con la liquidación del contrato, dentro de las funciones del supervisor se encuentran:

1. Conocer los antecedentes (pliego, ofertas, adendas, etc.) derechos y obligaciones de las partes.
2. Consultar los documentos que hacen parte del proceso precontractual, así como las adiciones, modificaciones y prórrogas en el SECOP II, página web de la ALFM o en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos de las Regionales en el expediente correspondiente.
3. Exigir del contratista el cumplimiento del objeto contractual, en forma idónea y oportuna en todas las obligaciones incluyendo al garante.
4. Presentar informes mensuales entre los primeros cinco (5) a siete (7) días hábiles de cada mes; facilitando así la labor de seguimiento al ordenador del gasto. En los contratos de tracto sucesivo este informe debe ser presentado de manera mensual, término contado a partir de la legalización y perfeccionamiento del mismo. Los informes de supervisión deben ser publicados por el supervisor en la página del SECOP II y entregados a la Subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratos en las Regionales para el respectivo archivo en el expediente contractual.
5. En los informes de supervisión debe constar el seguimiento administrativo, técnico, y financiero sobre los tramites de aprobación de pago por parte de la interventoría, dejando constancia, si cumple o no cumple y su recomendación de trámite de pago.
6. Sustentar las obligaciones cumplidas por el contratista en el acta de recibo parcial y/o final a satisfacción, (no dejar observación alguna en las actas de recibo).
7. Exigir al contratista la acreditación de los pagos a seguridad social, obligaciones laborales y parafiscales (si aplica) durante la ejecución del contrato, hasta su liquidación y allegarla en la misma forma a la carpeta del contrato. (allegarlo con cada informe).

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La Fuerza de nuestra Fuerza</small></p>	TÍTULO ACTO DE NOTIFICACIÓN SUPERVISOR	CÓDIGO: CT-FO-17	
		VERSIÓN No. 04	Página 3 de 6
		FECHA:	26 12 2024
			 <p><small>Grupo Social y Laboral de la Defensa</small></p>

8. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones laborales, parafiscales (en caso de ser persona jurídica) y/o seguridad social (Salud, ARL, Pensión) de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 1 ley 828 de 2003, durante todo el tiempo que se encuentre vigente el plazo de ejecución mes a mes.
9. Prestar apoyo al Contratista orientándole sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, trámites, procedimientos y reglamentos de la ALFM, siempre con conocimiento de la Subdirección de Contratación y/o coordinación de contratos Regionales.
10. Emitir cuando sea el caso, concepto y recomendación a la Subdirección de Contratación o a la Coordinación de contratos de las regionales, sobre la conveniencia de modificar, adicionar o prorrogar el contrato.
11. Cuando en el contrato se haya pactado el anticipo o pagos anticipados debe coordinar el trámite correspondiente para el desembolso respectivo, revisando las aprobaciones por parte del interventor (obra).
12. Cuando se exija la condición de cronogramas o programación de actividades el Supervisor emitirá concepto dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a su recibo a la Subdirección de Contratación o a la Coordinación de Contratos para el caso de las Regionales de la ALFM, para su archivo en la carpeta original del contrato.
13. Dejar constancia en los informes de supervisión, sobre acuerdos pos contractuales, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes, en caso de divergencias presentadas, haciendo el seguimiento y dejando registro sobre las obligaciones de Seguridad Social, en la revisión y aval del proyecto del acta liquidación.
14. En caso de vacaciones, licencias, permisos o incapacidades, los cambios de supervisor se deben informar a la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratación el funcionario designado para su remplazo, con el fin de realizar las modificaciones al contrato principal y la notificación respectiva; su omisión acarreará falta disciplinaria.
15. Realizar seguimiento a las garantías que amparan el cumplimiento del objeto contractual en caso de modificaciones, adiciones o suspensiones del contrato.
16. En caso de suspensión del contrato, el supervisor debe verificar que se informe al garante con el fin de que las garantías sean suspendidas hasta el reinicio respectivo.
17. Revisará, y aprobará todos los documentos de trabajo, formatos, actas, comunicaciones, solicitudes, requerimientos y demás que se originen a través del desarrollo contractual, y las actas de recibo a satisfacción; y allegarlos a la carpeta principal que se encuentra en la Subdirección de Contratación o en el caso de las Regionales en la Coordinación de Contratos.
18. Recibir del contratista los documentos para el trámite de pago, realizando la revisión de los mismos, diligenciando los formatos correspondientes para el trámite de pago.
19. Realizar entrega de la documentación del trámite de pagos a la Dirección Financiera para su respectivo trámite.
20. Realizar entrega de copia del trámite de pago a la Subdirección General de Contratación y/o coordinación de contratos regional para el archivo en el correspondiente expediente contractual.
21. Vigilar el cumplimiento oportuno de las actas de liquidación y acta de cierre de proceso.
22. Informar de manera inmediata a la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos-Regionales y Ordenador del Gasto, cualquier acto durante la ejecución del mismo, que perjudique los intereses de la Nación y/o a la **AGENCIA**

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO			CÓDIGO: CT-FO-17				
	ACTO DE NOTIFICACIÓN SUPERVISOR			VERSIÓN No. 04		Página 4 de 6		
				FECHA:	26	12		2024



LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, para que así mismo coadyuve a la implementación de acciones correctivas y/o sanciones de apremio para los contratistas incumplidos, si es del caso.

23. Formular objeciones sustentadas por escrito, cuando se presente desacuerdo en la ejecución del contrato, sobre aspectos legales, técnicos y especificaciones técnicas.
24. Solicitar asesoría cuando lo considere necesario, a la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos - Regionales, sobre cualquier inquietud que se presente durante la ejecución contractual (técnico, legal, administrativo, financiero) en el desarrollo de sus funciones.
25. Y las demás inherentes en el contrato.

TRAMITE DE PAGO

En cumplimiento de la normatividad nacional y la Estrategia de cero papel e instrucciones impartidas del 08 de febrero de 2022, se informa a los señores supervisores de contratos, que, a partir de la fecha, se establecen los siguientes lineamientos para los trámites de pago de la entidad, así:

1. Verificar que la documentación aportada por el contratista cumpla con los establecido en el contrato y en caso de encontrar novedades informar por escrito al contratista para subsanarlas oportunamente.
2. Verificar y aprobar la factura cargada por el Contratista en la TIENDA VIRTUAL
3. Publicar en la Plataforma TIENDA VIRTUAL, los documentos que hacen parte integral de la ejecución contractual como son: los informes de supervisión y trámites de pago, los cuales deberán estar organizados y enumerados adecuadamente para su respectiva consulta por las partes interesadas.
4. Entregar a la Subdirección General de Contratación los documentos que soportan las actuaciones de la ejecución contractual y que deben hacer parte integral del expediente original, como son:
 - a) Control de pagos
 - b) Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente
 - c) Acta de entrega y/o recibo a satisfacción, Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
 - d) Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)
 - e) Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales
 - f) Planilla de seguridad social en estado pagada, Informe de supervisión, Informe de Actividades (si aplica), Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)
 - g) Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)



PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La Unidad de Nuestra Fuerza —</p>	TÍTULO ACTO DE NOTIFICACIÓN SUPERVISOR	CÓDIGO: CT-FO-17	
		VERSIÓN No. 04	Página 5 de 6
		FECHA:	26
		 <p>Grupo Social y Económico de la Defensa</p>	

De acuerdo a lo solicitado en el formato trámite de pago anticipo/parcial y/o total el cual rige a partir del 01 de marzo de 2022 y demás documentos establecidos o derivado del objeto contractual.

5. Con el fin de evitar la duplicidad de documentos no requeridos por el área financiera, una vez avalados los tramites de pago por el mismo supervisor y verificados por parte de la Subdirección General de Contratación; se entregará a la Dirección Financiera los siguientes documentos:
- Formato TRÁMITE PAGO ANTICIPO/ PARCIAL Y/O TOTAL código GF-FO-36 publicado en la herramienta Suite Visión Empresarial, el cual deberá estar completamente diligenciado y firmado.
 - Formato CONTROL DE PAGOS código GF-FO-35 publicado en la herramienta Suite Visión Empresarial, el cual deberá estar completamente diligenciado y firmado.
 - Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente. (Se debe detallar el número de factura o cuenta de cobro).
 - Formato ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN código CT-FO-01 publicado en la herramienta Suite Visión Empresarial, el cual deberá estar completamente diligenciado y firmado.
 - Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por la herramienta SAP (cuando aplique), ya no se deberán anexar las entradas impresas de manera individual.
 - Certificación Bancaria para las modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra).

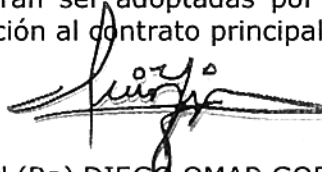
LIMITACIONES Y PROHIBICIONES:

- Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que implique mayores cantidades de dinero con los cuales se modifique el valor, plazo u objeto del contrato.
- Permitir la iniciación del objeto materia del contrato con antelación a la fecha estipulada en el mismo y sin previo cumplimiento de los requisitos legales (Seguridad social) y fiscales para su ejecución.
- Solicitar y/o recibir directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista.
- Obstaculizar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato u orden contractual
- Exonerar al contratista de sus obligaciones.
- Conceder plazo adicional para la ejecución del contrato u orden contractual por fuera de los plazos contractuales, salvo los reconocidos por fuerza mayor o caso fortuito autorizados previamente por el ordenador del gasto.
- En ningún caso se podrán realizar reuniones particulares, con proveedores o personas interesadas en los procesos que se adelanten en la Entidad, sin que medie la autorización del Director Correspondiente u Ordenador del Gasto.

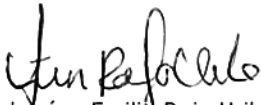
PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ACTO DE NOTIFICACIÓN SUPERVISOR	CÓDIGO: CT-FO-17	
		VERSIÓN No. 04	Página 6 de 6
		FECHA:	26
			

8. El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación al contrato principal.

Cordialmente,

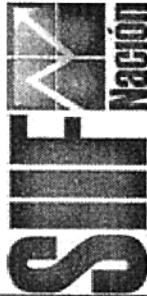


Coronel (Ra) DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS
Director Regional Antioquia Choco.



Elaboró: Emilin Rojo Uribe
Profesional de Defensa

Acepto: Nombre: PD. Leidy Johanna Garzón Herrera
 Cédula _____
 Firma Leidy Garzón J.
 Fecha 21-11-2025.



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: **M-Inirodriq** **NORMA LUCIA RODRIGUEZ**
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: **15-20-00-003** **REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**
 Fecha y Hora Sistema: **2025-09-30-8:53 a. m.**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	11725	Fecha Registro:	2025-09-30	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-20-00-003 REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	11.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	11.000.000,00
				Saldo x Comprometer:	11.000.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero: 12325 Fecha Registro: 2025-09-30 Modalidad de contratación: Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
01 OTROS INSUMOS	A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Propios	20	CSF		11.000.000,00	0,00	11.000.000,00	11.000.000,00	0,00
Total:						11.000.000,00	0,00	11.000.000,00	11.000.000,00	0,00

Objeto: **ADQUISICION DE EXTINTORES (TIPO K, TIPO AGUA Y/O OTROS) PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO CATERING Y CADS ADSCRITOS A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA- CHOCÓ.**

Norma Lucía Rodríguez

Firma Responsable

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO CDP 11725 EXTINTORES REEMPLAZA.CDP 10825.pdf - 30/9/25, 8:56

ESTADO ● Firmado

MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO 2025/09/30 13:56:36 UTC

Actividad

 ENVIADA norma.rodriguez@agencialogistica.gov.co ha enviado una solicitud de firma a:

- Norma Lucía Rodríguez (norma.rodriguez@agencialogistica.gov.co)

2025/09/30 13:56:03 UTC

 FIRMADO Firmado por Norma Lucía Rodríguez (norma.rodriguez@agencialogistica.gov.co)

2025/09/30 13:56:36 UTC

 COMPLETADO Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha completado

2025/09/30 13:56:36 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

MEMORANDO

La Estrella, Antioquia 08 de Octubre 2025

No 2025140320232383 ALRAC-GA-DATH-14032

PARA: Cr (RA) Diego Omar Gordillo Rojas
Director Regional Antioquia Chocó

DE: PD. Leidy Johanna Garzón Herrera
Líder en SST Regional Antioquia Choco

ASUNTO: Solicitud de autorización proceso 007-057-2025

Con toda atención solicito al Coronel (RA) Diego Omar Gordillo Rojas, autorice a quien corresponda iniciar los trámites correspondientes para la publicación del proceso por selección abreviada x Acuerdo macro de precio para la Adquisición de extintores Tipo K, Tipo Agua y otros para la Regional Antioquia Chocó

ADMINISTRATIVA	ADQUISICION DE EXTINTORES (TIPO K, TIPO AGUA Y/O OTROS) PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO CATERING Y CADS ADSCRITOS A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA- CHOCÓ.	\$11.000.000
----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------

Cordialmente,

Leidy Johanna Garzón Herrera

PD. LEIDY JOHANNA GARZÓN HERRERA
Líder en Seguridad y Salud en el Trabajo

Leidy Johanna Garzón Herrera

Elaboró: Leidy Johanna Garzón H
Cargo: PD. Líder SST

Sonia Marcela Pedraza González





Aprobó: PD. Sonia Marcela Pedraza González
Cargo: PD. Coordinación Administrativa

Registro de auditoría



Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MemorandoNo. 2025140320232383Solicitud Autorizaciónproceso No. 007-057-2025.pdf - 8/10/25, 14:14
ESTADO	● Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2025/10/08 19:17:52 UTC

Actividad

 ENVIADA	leidy.garzon@agencialogistica.gov.co ha enviado una solicitud de firma a: <ul style="list-style-type: none">• Sonia Marcela Pedraza Gonzalez (sonia.pedraza@agencialogistica.gov.co)• Leidy Johanna Garzón Herrera (leidy.garzon@agencialogistica.gov.co)	2025/10/08 19:14:19 UTC
 FIRMADO	Firmado por Leidy Johanna Garzón Herrera (leidy.garzon@agencialogistica.gov.co)	2025/10/08 19:17:04 UTC
 FIRMADO	Firmado por Sonia Marcela Pedraza Gonzalez (sonia.pedraza@agencialogistica.gov.co)	2025/10/08 19:17:52 UTC
 COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha completado	2025/10/08 19:17:52 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL	
	TÍTULO	CÓDIGO: GI-FO-09	
		ACTA DE	VERSIÓN No. 03 Página 1 de 2
		REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	FECHA: 04 07 2024
			

FECHA	21	11	2025	PROCESO O DEPENDENCIA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN - GRUPO DE CONTRATOS DE LA REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ Y EL GRUPO DE ADMINISTRATIVA
TEMA	INICIO DE EJECUCIÓN Orden de Compra No 155836				

ASISTENTES	
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
PD. LEIDY JOHANNA GARZÓN HERRERA	Supervisor
JM GRUPO EMPRESARIAL SAS Nit 900.353.659 R/L Maria Teresa Aconcha de Gómez	Contratista


CONTENIDO:

Acta de reunión para el inicio de la Orden Compra No 155836



- Presentación:
- Objeto del Acta: dar inicio a la ejecución de la Orden Compra No 155836 que tiene como objeto "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES (TIPO K, TIPO AGUA Y/O OTROS) PARA LAS UNIDADES DENEGOCIO CATERING Y CADS ADSCRITOS A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA -CHOCÓ."
- Anexos del contrato en SECOP II
- Conclusiones y compromisos

DESARROLLO:

Presentación de la Orden Compra No 155836:

21/11/25, 8:19 a.m.	colombiacompra.coupahost.com/order_headers/print_view?id=155836&version=1																																																	
 <p>JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S N.I.T. 900353659 Cra 11 #14 - 80 BRR Loperena Lopera, Ate: MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ repiegajm2023@gmail.com Telefono: ++57 3223722450</p>	<p>ALFM - Regional Antioquia Choco N.I.T. 800172114 ORDEN DE COMPRA</p> <p>Número de Orden 155836 No de instrumento Instrumento agregación Atención a Emergencias Fecha de Emisión 20/11/25 Fecha de vencimiento 05/12/25 Comprador Diego Gordillo Rojas Ordenador del gasto Diego Gordillo Rojas Supervisor Leidy Johanna Garzón Herrera Teléfono 3184165558 Detalle de Entrega Gravámenes adicionales NOTA 3. Carga impositiva tributaria: Además de la retención en la fuente, como Entidad Pública somos agentes retenedores de los siguientes impuestos territoriales: - ICA en el territorio de nuestra sede; municipio La Estrella Antioquia, el impuesto se grava donde se pacta y perfecciona el contrato. - Estampilla pro Politécnico Colombiano Jaime Izaza Cadavid (Ley 1320 del 13-07-2009 Por medio de la cual se autoriza la emisión de la "Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Izaza Cadavid; Ordenanza No.41 del 16-12-2020; Artículo 312 Adaptese la Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Izaza Cadavid que se encuentra autorizada por la ley 1320 de 2009. - Estampilla pro institución universitaria digital de Antioquia IU-digital (Ley 2226 del 30-06-2022: Por medio de la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro institución universitaria digital de Antioquia IU-digital y se dictan otras disposiciones; Ordenanza No.20 del 26-08-2022; Artículo 357-1 Adaptese la Estampilla Pro Institución Universitaria Digital De Antioquia IU-Digital que se encuentra autorizada por la ley 2226 de 2022</p>																																																	
<p>Enviar a ALFM - Regional Antioquia Choco Carrera 50 No. 79 sur 101 Bodega Stock Sur interior 168 LA ESTRELLA Ate: Diego Gordillo Rojas</p>	<p>Facturar a ALFM - Regional Antioquia Choco Carrera 50 No. 79 sur 101 Bodega Stock Sur interior 168 LA ESTRELLA Ate: Diego Gordillo Rojas</p>																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea</th> <th>Presupuesto</th> <th>Descripción</th> <th>Cant.</th> <th>Unidad</th> <th>Precio</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CDP 11725</td> <td>ate01C1-008EXTINTOR DE AGUA DE 14 GALONES TIPO SATELITE / UNIDAD</td> <td>10</td> <td>Unidad</td> <td>1.031.881,68</td> <td>10.318.816,80</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CDP 11725</td> <td>ate01C1-024EXTINTOR TIPO K DE 6 LITROS / UNIDAD</td> <td>12,0</td> <td>Unidad</td> <td>415.160,40</td> <td>4.981.924,80</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CDP 11725</td> <td>ate01C1-025EXTINTOR TIPO K DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD</td> <td>3,0</td> <td>Unidad</td> <td>687.233,21</td> <td>2.061.699,63</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CDP 11725</td> <td>ate01Servicio de distribución Region Resto del país</td> <td>1,0</td> <td>Unidad</td> <td>1.292.080,98</td> <td>1.292.080,98</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>CDP 11725</td> <td>ate01-IVA</td> <td>1,0</td> <td>Unidad</td> <td>1.534.346,16</td> <td>1.534.346,16</td> </tr> <tr> <td colspan="6"></td> <td>10.901.933,25 COP</td> </tr> </tbody> </table>	Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total	1	CDP 11725	ate01C1-008EXTINTOR DE AGUA DE 14 GALONES TIPO SATELITE / UNIDAD	10	Unidad	1.031.881,68	10.318.816,80	2	CDP 11725	ate01C1-024EXTINTOR TIPO K DE 6 LITROS / UNIDAD	12,0	Unidad	415.160,40	4.981.924,80	3	CDP 11725	ate01C1-025EXTINTOR TIPO K DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	3,0	Unidad	687.233,21	2.061.699,63	4	CDP 11725	ate01Servicio de distribución Region Resto del país	1,0	Unidad	1.292.080,98	1.292.080,98	5	CDP 11725	ate01-IVA	1,0	Unidad	1.534.346,16	1.534.346,16							10.901.933,25 COP	<p>Justificación: ADQUISICIÓN DE EXTINTORES (TIPO K, TIPO AGUA Y/O OTROS) PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO CATERING Y CADS ADSCRITOS A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA -CHOCÓ"</p>
Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total																																												
1	CDP 11725	ate01C1-008EXTINTOR DE AGUA DE 14 GALONES TIPO SATELITE / UNIDAD	10	Unidad	1.031.881,68	10.318.816,80																																												
2	CDP 11725	ate01C1-024EXTINTOR TIPO K DE 6 LITROS / UNIDAD	12,0	Unidad	415.160,40	4.981.924,80																																												
3	CDP 11725	ate01C1-025EXTINTOR TIPO K DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	3,0	Unidad	687.233,21	2.061.699,63																																												
4	CDP 11725	ate01Servicio de distribución Region Resto del país	1,0	Unidad	1.292.080,98	1.292.080,98																																												
5	CDP 11725	ate01-IVA	1,0	Unidad	1.534.346,16	1.534.346,16																																												
						10.901.933,25 COP																																												

Que mediante informe técnico del 29 de octubre de 2025, y a su vez mediante comunicación de designación de supervisión principal del 21 de noviembre de 2025 se nombró como supervisor del contrato a **PD. Leidy Johanna Garzón Herrera**, quien tendrán como función principal, vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, protegiendo la moralidad administrativa,

PROCESO			
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	CÓDIGO: GI-FO-09	
		VERSIÓN No. 03	Página 2 de 2
		FECHA:	04
			

previniendo la ocurrencia de actos de corrupción, tutelando la transparencia de la actividad contractual, y velando por el cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato, lo anterior en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y Manual de Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

QUE EL CONTRATISTA TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

Dentro de un Acuerdo Marco de Precios en Colombia, las obligaciones del contratista incluyen el cumplimiento de los precios, términos y condiciones pactados, así como la entrega de bienes o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas y plazos establecidos. El contratista también debe cumplir con los requisitos de Colombia Compra Eficiente para la suscripción del Acuerdo Marco.

- Cumplimiento de precios y condiciones: El contratista está obligado a cumplir con los precios, términos y condiciones contractuales pactados en el Acuerdo Marco.
- Entrega de bienes o servicios: Debe entregar los bienes o servicios especificados en el Acuerdo Marco, cumpliendo con las especificaciones técnicas y plazos establecidos.
- Cumplimiento de requisitos de Colombia Compra Eficiente: El contratista debe cumplir con los requisitos establecidos por Colombia Compra Eficiente para la suscripción del Acuerdo Marco.
- Cumplimiento con la normativa legal: El contratista debe cumplir con la normativa legal aplicable a la contratación estatal, como la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
- Cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social: Función Pública establece que el contratista debe estar al día con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como a los propios de Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

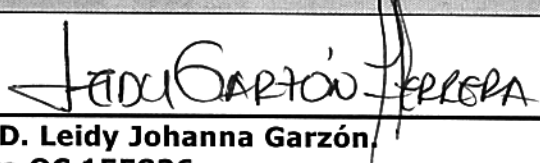
Supervisión del contrato: La Entidad Estatal ejercerá la supervisión del contrato a través de un funcionario designado para ello.



CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

Se deja constancia de que el Contratista, en calidad de coadyuvador del Estado, **JM GRUPO EMPRESARIASL SAS**, con Nit **900.353.659** representado legalmente por **María Teresa Aconcha de Gómez**, se compromete no solo a cumplir con las obligaciones previamente descritas, sino también a denunciar cualquier acto de corrupción ante los entes correspondientes.

Que, acordaron **JM GRUPO EMPRESARIASL SAS**, con Nit **900.353.659** representado legalmente por **María Teresa Aconcha de Gómez** en calidad de contratista y la funcionaria PD. Leidy Johanna Garzón Herrera, en calidad de supervisor del contrato No. 007-047-2025 de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ con el objeto de dejar constancia que el día 26 de noviembre 2025 se fija como fecha de inicio del contrato objeto de esta acta, conforme a los términos y plazos mencionados en este documento de iniciación.

FIRMA ASISTENTES

Nombre: JM GRUPO EMPRESARIASL SAS Nit 900.353.659 R/L María Teresa Aconcha de Gómez.	 Nombre: PD. Leidy Johanna Garzón, Supervisora OC 155836
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PROCESO			
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	CÓDIGO: GI-FO-09	
		VERSIÓN No. 03	Página 2 de 2
		FECHA:	04
			

previniendo la ocurrencia de actos de corrupción, tutelando la transparencia de la actividad contractual, y velando por el cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato, lo anterior en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y Manual de Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

QUE EL CONTRATISTA TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

Dentro de un Acuerdo Marco de Precios en Colombia, las obligaciones del contratista incluyen el cumplimiento de los precios, términos y condiciones pactados, así como la entrega de bienes o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas y plazos establecidos. El contratista también debe cumplir con los requisitos de Colombia Compra Eficiente para la suscripción del Acuerdo Marco.

- Cumplimiento de precios y condiciones: El contratista está obligado a cumplir con los precios, términos y condiciones contractuales pactados en el Acuerdo Marco.
- Entrega de bienes o servicios: Debe entregar los bienes o servicios especificados en el Acuerdo Marco, cumpliendo con las especificaciones técnicas y plazos establecidos.
- Cumplimiento de requisitos de Colombia Compra Eficiente: El contratista debe cumplir con los requisitos establecidos por Colombia Compra Eficiente para la suscripción del Acuerdo Marco.
- Cumplimiento con la normativa legal: El contratista debe cumplir con la normativa legal aplicable a la contratación estatal, como la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
- Cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social: Función Pública establece que el contratista debe estar al día con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como a los propios de Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.


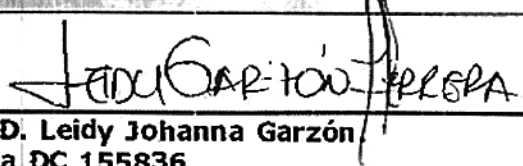
Supervisión del contrato: La Entidad Estatal ejercerá la supervisión del contrato a través de un funcionario designado para ello.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

Se deja constancia de que el Contratista, en calidad de coadyuvador del Estado, **JM GRUPO EMPRESARIASL SAS**, con Nit **900.353.659** representado legalmente por **María Teresa Aconcha de Gómez**, se compromete no solo a cumplir con las obligaciones previamente descritas, sino también a denunciar cualquier acto de corrupción ante los entes correspondientes.

Que, acordaron **JM GRUPO EMPRESARIASL SAS**, con Nit **900.353.659** representado legalmente por **María Teresa Aconcha de Gómez** en calidad de contratista y la funcionaria PD. Leidy Johanna Garzón Herrera, en calidad de supervisor del contrato No. 007-047-2025 de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ con el objeto de dejar constancia que el día 26 de noviembre 2025 se fija como fecha de inicio del contrato objeto de esta acta, conforme a los términos y plazos mencionados en este documento de iniciación.

FIRMA ASISTENTES

	
Nombre: JM GRUPO EMPRESARIASL SAS Nit 900.353.659 R/L María Teresa Aconcha de Gómez.	Nombre: PD. Leidy Johanna Garzón Supervisora DC 155836



TITULO
AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

CÓDIGO: CT-FO-20			
VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
FECHA:	20	12	2023



ORDEN DE COMPRA

Proceso: SELECCIÓN ABREVIADA-ACUERDO MARCO

007-057-2025

CONTRATO: OC 155836-2025

Contratista: Razón Social: **JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S**
 N.I.T. 900353659
 Cra 11 #14 - 80 BRR Loperena
 Lopera,
 R/L MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ
replegal.jm2023@gmail.com
 Teléfono: ++57 3223722450

Objeto: ADQUISICIÓN DE EXTINTORES (TIPO K, TIPO AGUA Y/O OTROS) PARA LAS UNIDADES DENEGOCIO CATERING Y CADS ADSCRITOS A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LAREGIONAL ANTIOQUIA -CHOCÓ"

Valor Inicial: **\$10.901.933,25 Diez millones novecientos unos mil novecientos treinta y tres pesos, con veinticinco centavos**
Plazo: 05/12/2025

Cumplimiento del contrato 10%
 Valor: \$1.090.193,33 (10% de la OC)
Vigencia: Desde 20-11-2025 hasta 05 de junio de 2025

Calidad del servicio 10%
 Valor: \$1.090.193,33 (10% de la OC)
 Vigencia: Desde 20-11-2025 hasta 05 de junio de 2025

NOTA: Esta póliza fue confirmada por la funcionaria Emilin Rojo Uribe, en la página de Seguros mundial, Se Anexa Certificado.

Por encontrarse expedidas conforme a lo dispuesto en la aceptación de la oferta y la normatividad vigente, se **APRUEBA** la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. **CSC-100059186**, expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. a favor de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ y a cargo del contratista **JM GRUPO EMPRESARIAL SAS**, por cumplir con las condiciones de suficiencia, vigencia y amparos exigidas para la Orden de

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO
AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

CÓDIGO: **CT-FO-20**
 VERSIÓN No. **01** Página 1 de 1
 FECHA: **20** **12** **2023**



Compra No. 155836. **SEGUNDO:** Remitir copia del presente Auto de Aprobación a la Dirección Financiera para los trámites correspondientes.

Para constancia se firma en La Estrella, Antioquia, a los 21 días del mes de noviembre de 2025

CORONEL (RA) DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS
 Director Regional
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares
 Regional Antioquia Chocó

Elaboró: Emilin Rojo
Profesional de Defensa

LISTA DE VERIFICACION

	INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS	
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA				CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.				X	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.				X	
3	Las vigencias iniciales se tomaron a partir de la perfección del contrato-				x	
4	El plazo de la prorroga está conforme a la ampliación solicitada.				No aplica	
5	La póliza tiene incluido el párrafo primero de la cláusula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.- El clausulado incluye el pago de multas y cláusula penal pecuniaria bajo el amparo de Cumplimiento del Contrato (Numeral 1.4, literal d).				x	
6	Tiene el número y objeto del contrato				X	
7	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.				X	
8	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza				X	
9	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.				x	
CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA PAGINA WEB						

PROCESO: MC 007-057-2025 Orden De compra 155836

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

CÓDIGO: CT-FO-20

VERSIÓN No. 01

Página 1 de 1

FECHA:

20

12

2023



Fecha: 21 de noviembre de 2025 Póliza de Seguro de Cumplimiento No. **CSC-100059186**

Compañía Aseguradora: **SEGUROS MUNDIAL**

Confirmada Portal Web de la Aseguradora

Teléfono:

Observaciones: Se valida la autenticidad de ambas pólizas en el portal web de la aseguradora.

CONSULTA DE PÓLIZAS

Ramo: SOAT Cumplimiento Judicial Arrendamiento Otros Ramos

Certificado No. 290148063

No soy un robot

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

Consultar Registrar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA PÓLIZA

Código de Seguridad	4ZKCNB7uT9R18B0ggAq++	Número de anexo	0
Número de póliza	100059186	Fecha de expedición	21/11/2025
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fin de vigencia Global	05/06/2026
Inicio de vigencia Global	20/11/2025	Valor asegurado	2.120.386,66
Tomador	JJA GRUPO EMPRESARIAL SAS	Movimiento	EXPEDICION
Asegurado	ALFA - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCHO		

Objeto de póliza: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No ORDEN DE COMPRA No. 155836, CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE EXTINTORES (TIPO K, TIPO AGUA Y/O OTROS) PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO CATERING Y CADS ADSK RITOS A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCHO

Amparos				
Fecha del Amparo	Valor del Amparo	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor Póliza
05/06/2025	2.120.386,66	21/11/2025	05/06/2026	2.120.386,66
05/06/2025	2.120.386,66	21/11/2025	05/06/2026	2.120.386,66

Impresión

Esta información debe consultarse con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Calle 12 # 48 - 21 Bogotá Colombia

Seguros (01) 3274712 - 3274713 - Nacional 01 8000 111 935

Seguros Mundial S.A. - Grupo Social y Empresarial de la Defensa

No. PÓLIZA	CSC-100059186 /	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280148063	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas De1 20/11/2025		24:00 Horas De1 05/06/2026			N/A N/A		N/A N/A

TOMADOR	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.353.659-2
DIRECCIÓN	CALLE 13 N 11 - 67 LOCAL 102	TELÉFONO	3005706066
ASEGURADO	ALFM - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO	No. DOC. IDENTIDAD	800.172.114-0
DIRECCIÓN	CARRERA 50 NO. 79 SUR 101	TELÉFONO	5136055
BENEFICIARIO	ALFM - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO	No. DOC. IDENTIDAD	800.172.114-0
DIRECCIÓN	CARRERA 50 # 79 SUR - 10	TELÉFONO	5136055

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.ORDEN DE COMPRA No. 155836, CUYO OBJETO ES

ADQUISICION DE EXTINTORES (TIPO K, TIPO AGUA Y/O OTROS) PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO CATERING Y CADS ADSCRITOS A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA -CHOCO

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas De1 20/11/2025	24:00 Horas De1 05/06/2026	1.090.193,33	20.000,00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas De1 20/11/2025	24:00 Horas De1 05/06/2026	1.090.193,33	20.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 2.180.386,66	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HR ASESORES INTEGRALES LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/11/2025

PRIMA BRUTA	\$	40.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	40.000,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	8.550,00
TOTAL A PAGAR	\$	53.550,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPañIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPañIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

[Firma]
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y OBRAS - ACI



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO


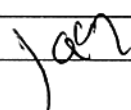
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

No. PÓLIZA	CSC-100059186	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	280148063	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	20/11/2025	24:00 Horas Del	05/06/2026		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES


solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.seguosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 01800111935"



PROCESO											
GESTIÓN CONTRACTUAL											
		TÍTULO				CÓDIGO: CT-FO-44		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 1	
		VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO				FECHA:		24		7 2024	
CONTRATISTA O BENEFICIARIO: JM GRUPO EMPRESARIAL SAS						No. CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA: 155836					
DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRAMITE DE PAGO: ADMINISTRATIVA											
FECHA DE RECEPCIÓN: 04/12/2025			VALOR TRAMITE DE PAGO: \$10.901.933,25				RADICADO N°				
FECHA DE VALIDACION GESTOR: 04/12/2025					FECHA DE ENTREGA SUPERVISIÓN: 04/12/2025						
SUPERVISOR: LEIDY JOHANNA GARZÓN HERRERA											
		CONTRATOS									
No.	DESCRIPCIÓN	COMPRA VENTA O SUMINISTRO	SUMINISTRO, ORDENES DE SERVICIOS	ORDEN DE COMPRA	FIDUCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INTERVENTORIA	INTER-ADMINISTRATIVOS	OBRA	ANTICIPOS	
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, informe de supervisión, Facturas)	X		N.A.							
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y gestor)	X									
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor y presupuesto)	X									
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)	X								N.A.	
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente planilla resumen de parafiscales.	X									
6	Certificación paz y salvo obligaciones laborales.	X									
7	Informe de Supervisión o aval de pago (de acuerdo a la cláusula "Forma de Pago" del contrato)	X									
8	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)										
9	Corte parcial o final de obra										
10	Aval de pago Interventoría				N.A.						
11	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras										
12	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente (cuando el bien deba ingresar al almacén)	X								N.A.	
14	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios, etc.)										
15	Multas o Sanciones										
NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCION FINANCIERA.											
DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD		REGISTRO DE DEVOLUCIÓN A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIAS EN LOS TRAMITES DE PAGO									
		REVISIÓN DEL TRAMITE			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE		NOMBRE GESTOR	FIRMA		
		1ra	2da	3ra	N						
GESTOR QUE REvisa Y VALIDA EL TRÁMITE DE PAGO:											
NOMBRES Y APELLIDOS : JESUS ANTONIO SANCHEZ SALGADO											
											
FIRMA:											

Ejecución

OK en...
010003972
420016002

PROCESO		GESTIÓN FINANCIERA	
	TÍTULO	CÓDIGO: GF-FO-35	
	CONTROL DE PAGOS	VERSIÓN No. 04	Página No. 1 de 1
		FECHA: 17	9

DATOS DEL CONTRATO								
Contrato No.	155836		No. Registro Presupuestal / Fecha		21/11/2025			
Objeto del Contrato :	ADQUISICIÓN DE EXTINTORES (TIPO K, TIPO AGUA Y/O OTROS) PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO CATERING Y CADS ADSCRITOS A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA -CHOCÓ*		RP Actual No.	78925	Valor	\$ 10.901.933,25	Fecha	21/11/2025
Nombre Contratista:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S		RP Reserva No.		Valor		Fecha	
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S			No. de la negociación de BMC				
Presupuesto con cargo a ALFM	SI	X	NO					
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras				Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prorroga):	05/12/2025			
Celebrado(s) con:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S							

EJECUCIÓN ANTICIPO			
Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO			VALOR	
Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	Dependencia de afectación	Valor por rubro
\$ 10.901.933,25	A-05-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO ALFM	10.901.933,25
			REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO ALFM	
			Valor total del contrato	10.901.933,25
			Valor ejecutado presupuestal	10.901.933,25
			Saldo por ejecutar	0,00

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #1									
No. Documento - Factura:									
Rubro Presupuestal	Código Del Uso Presupuestal	Descripción Del Uso		Dependencia De Afectación	Valor A Pagar	Valor Ejecutado		Saldo por Ejecutar	
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado	
JM 4452	04-dic-25	A-05-01-01-004-003	004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO ALFM	\$ 10.901.933,25	10.901.933,25	10.901.933,25	
								0,00	
TOTAL TRAMITE	\$							10.901.933,25	
Saldo por Uso	\$								
Saldo	\$	10.901.933,25							



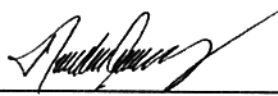
ADICIÓN / REDUCCIÓN / TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA _____ Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA) _____			
Movimiento	Fecha		Valor



Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

Firma del Supervisor: Ledy Garzon Herrera Nombre de quien Revisa en Presupuesto: Norma Rodriguez Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o Contabilidad: Mario P. Gomez

Nombre del Supervisor: Ledy Garzon Herrera Fecha en que se validan los saldos "RP": 07 de 4 Fecha: _____

Supervisor del OC No: 155836 Firma de quien Revisa: [Signature] Firma de quien Revisa: _____


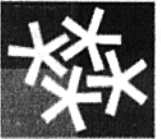
PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	CODIGO: CT-F0-01	Página 1 de 2	
		VERSION No. 02		FECHA: 24 / 7 / 2024	
DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
No. DE CONTRATO:	155836		FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	20/11/2025	
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE EXTINTORES (TIPO K, TIPO AGUA Y/O OTROS) PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO CATERING Y CADS ADSCRITOS A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA -CHOCÓ*				
CONTRATISTA:	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S				
NIT/CC/CE:					
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ				
INTERVENOR:					
SUPERVISOR:	LEIDY JOHANNA GARZÓN HERRERA				
FECHA ACTA DE COORDINACION O DE INICIO:	21/11/2025				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	15 DÍAS				
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL:	05/12/2025				
DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO					
TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES					
FECHA:	04/12/2025	HORA:	04:00:00 p.m.	ENTREGA PARCIAL N°	1
CIUDAD/MUNICIPIO:	La Estrella (Antioquia)		DIRECCIÓN :	Carrera 50 N°79 SUR-101, Bodegas Stock Sur, interior 188	
INTERVIENEN EN LA ENTREGA:					
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE		
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	LEIDY JOHANNA GARZÓN HERRERA	PD. Supervisora	Supervisor		
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ	Representante Legal	Representante Legal		
(Incluya las filas que sean en cumplimiento del contrato)					
Orden de Compra 146506					
Agencia Logística de las Fuerzas Militares / Impleseg SAS					
DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR					
SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD AD	V/UNITARIO	V/IVA	V/TOTAL
1	EXTINTOR DE AGUA DE 14 GALONES TIPO SATELITE	1	\$ 1.031.881,68	19%	\$ 1.031.881,68
2	EXTINTOR TIPO K DE 6 LITROS	12	\$ 415.160,40	19%	\$ 4.981.924,80
3	EXTINTOR TIPO K DE 21/2 GALONES	3	\$ 687.233,21	19%	\$ 2.061.699,63
4	SERVICIO DE DISTRIBUCION REGION	1	\$ 1.292.080,98	19%	\$ 1.292.080,98
5					\$
VALOR SIN I.V.A					\$ 9.367.587,09
VALOR I.V.A 19%					\$ 1.534.346,16
VALOR TOTAL					\$ 10.901.933,25
SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:					
ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD AD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1
	(Incluya las filas que sean requeridas)		0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
			0,00	COP 0	COP 0
VALOR PARCIAL 2					COP 0
Administración			5,00%		COP 0
Imprevistos			2,00%		COP 0
Utilidades			1,00%		COP 0
			I.V.A / Utilidades 0%		COP 0
VALOR TOTAL					COP 0
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN					
OBJETO DEL CONTRATO:	<input checked="" type="checkbox"/> ANEXO DEL CONTRATO:	<input type="checkbox"/> FICHA TECNICA:	<input type="checkbox"/> ESPECIFICACIONES TECNICAS:		
NUMERO TECNICA:	CUÁL?: _____				
EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN					
ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES		
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		Se valida insumos entregados		
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X			
CERTIFICACION EXPEDIDA		X			
OTRO					
DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS					
TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE					
UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN					
CUMPLIÓ SUPERVISOR: <input checked="" type="checkbox"/>					
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.					
OBSERVACIONES GENERALES : Factura JM4452					
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :					
ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA	
Agencia Logística de las Fuerzas Militares	PD. LEIDY JOHANNA GARZÓN HERRERA	PD. SUPERVISORA	Supervisora	Leidy Johanna Garzon Firmado digitalmente por Leidy Johanna Garzon Herrera	
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	MARIA TERESA ACONCHA GOMEZ	Representante Legal	Representante Legal		

PROCESO					
GESTIÓN FINANCIERA					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/O TOTAL	CÓDIGO: GF-FO-36			
		VERSIÓN No. 04		Página 1 de 5	
		FECHA:	17	9	2024
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Patriotas. Armados. para Colombia unida.</p>					

Fecha trámite de pago	04-12-2025	Número de Pago:	01
Valor de pago solicitado	\$ 10.901.933,25		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. 155836		
Nombre o Razón Social del Contratista	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S		
Identificación	NIT o C.C: 900353659	SAP (acreedor) :	
Objeto del Contrato	Suministros de elementos y personal para aseo, limpieza y cafetería para los 17 comedores de tropa, 4 CADS y sede administrativa de las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó		
Orden o Pedido ERP SAP	Servicio N° 010003972		
Expediente Orfeo	No.		
Registro Presupuestal	No.		
	<input checked="" type="checkbox"/> VIGENCIA ACTUAL <input type="checkbox"/> REZAGO		
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	(\$ 10.901.933,25	
	+ Valor Adiciones	(\$)	
	- Valor Reducciones	(\$)	
	Valor Total del Contrato	(\$ 10.901.933,25	
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)			
Fecha de legalización del contrato	20-11-2025		
Fecha de finalización del contrato	05-12-2025		
Porcentaje de ejecución del contrato	99.11 %		
Modificaciones del contrato	<input type="checkbox"/> Adición Valor _____ <input type="checkbox"/> Modificación Descripción _____ <input type="checkbox"/> Suspensión Descripción _____ <input type="checkbox"/> Prorroga Fecha _____ <input type="checkbox"/> Cesión Descripción _____		
Novedades del contrato	<i>(Se especificará claramente novedades respecto al pago, como embargos, multas, sanciones, afectación de pólizas u otro concepto que afecte el valor del pago al contratista).</i>		
Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza
			Fecha de inicio
• Póliza de cumplimiento			
• Póliza de responsabilidad civil			

PROCESO					
GESTIÓN FINANCIERA					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/O TOTAL	CÓDIGO: GF-FO-36			
		VERSIÓN No. 04		Página 2 de 5	
		FECHA:	17	9	2024
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestros Países, Armados, para Colombia Siempre</small>					

extracontractual (cuando aplica)				
-------------------------------------	--	--	--	--

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: DAVIVIENDA		
	Nº 108969997379	Tipo cta. bancaria	Ahorro <input type="checkbox"/> Corriente <input checked="" type="checkbox"/>
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	<input checked="" type="checkbox"/> RESPONSABLE DE IVA <input type="checkbox"/> NO RESPONSABLE DE IVA <input type="checkbox"/> RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	<input checked="" type="checkbox"/> ELECTRÓNICA <input type="checkbox"/> CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		CUMPLE	
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	SI	
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales	SI	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	3. Certificación de obligaciones laborales	SI	
	Planilla	Nº 9494786388	
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)		
	Periodo Salud	2025-11	
	Periodo Pensión	2025-10	

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y en el Sistema de Facturación Electrónica designado por SIIF Nación (cuando aplique).

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
	SIIF (cuando sea Electrónica)	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35	04-12-2025	\$ 10.901.933,25	1
2.	Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente No. 4452	04-12-2025	\$ 10.901.933,25	1
3.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 (copia)	04-12-2025	\$ 10.901.933,25	1
4.	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)	NA		
5.	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP - MB51 (cuando aplique)	NA		



JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

un mundo de soluciones

NIT.: 900.353.659-2

FECHA FACTURA

04 de diciembre de 2025

FECHA VENCIMIENTO

18 de enero de 2026

FECHA DE VERIFICACION

04/12/2025 09:21:18

Página 1 de 1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764094570289 que habilita desde JM 4395 hasta JM 5000. Vence 2026-06-18

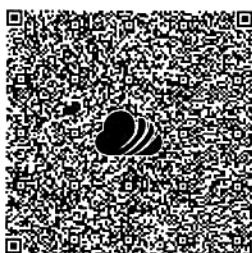
CLIENTE	ALFM - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO		
NIT	800172114 0		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	Nº ORDEN - CONTRATO
CARRERA 50 NO. 79 SUR 101	La Estrella	3184165558	POR CONCEPTO DE
CORREO ELECTRONICO	PLAZO	FORMA DE PAGO	#15-20-00-003;OC155836;yony.patino@agencialogistica.gov.co#\$
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	45	Credito	

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	EM-012	EXTINTOR DE AGUA DE 14 GALONES TIPO SATELITE	1	Und.	1.031.881,68	19%	196.057,52	1.031.881,68
2	EM-512	EXTINTOR TIPO K DE 6 LITROS	12	Und.	415.160,40	19%	78.880,48	4.981.924,80
3	EM-505	EXTINTOR TIPO K DE 2 ½ GALONES	3	Und.	687.233,21	19%	130.574,31	2.061.699,63
4	SE-019	SERVICIO DE DISTRIBUCION REGION RESTO DEL PAIS	1	Und.	1.292.080,98	0%	0,00	1.292.080,98

Total líneas o ítems: 4

Valor en Letras

DIEZ MILLONES NOVECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE CON VEINTE CINCO CENTAVOS. En esta factura se aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor.



CONSIGNAR A NOMBRE DE JM GRUPO EMPRESARIAL SAS
NIT: 900353659 - 2 BANCO DAVIVIENDA CUENTA CORRIENTE No.10896997379

SUBTOTAL		9.367.587,09	
Base 0%	1.292.080,98	Excento	0,00
Base 5%	0,00	Iva 5%	0,00
Base 19%	8.075.506,11	Iva 19%	1.534.346,16
DESCUENTO		0,00	
TOTAL DE LA OPERACIÓN		10.901.933,25	

B . OBRERO, CALLE 13 N° 11-67 LOCAL N° 2



TELF.: (5) 580 31 08 / 300 570 60 66

VALLEDUPAR - CESAR

E-MAIL: FACTURACION@JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

WWW.JMGRUPOEMPRESARIAL.COM

2075504

PROCESO					
GESTIÓN FINANCIERA					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/O TOTAL	CÓDIGO: GF-FO-36			
		VERSIÓN No. 04		Página 3 de 5	
		FECHA:	17	9	2024
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestra Patria, Armada, Fuerzas Militares y Fuerza Pública</p>					

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
6.	Certificación Bancaria (Aplica para las Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano - Grandes Superficies (Órdenes de Compra o cuando el contrato no relaciona la cuenta bancaria).	na	NA	1

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forma de pago en el contrato No. OC 155836 suscrito el 20-11-2025 que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II, NA
- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en SECOP II y/o ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo. Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control).

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35	X	04-12-2025	1
2.	Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente JM 4452	X	04-12-2025	1
3.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 (original)	X	04-12-2025	1
4.	Acta de corte parcial o final de obra código PA-FO-86 (si aplica)	NA		
5.	Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)	NA		
6.	Certificación Bancaria (cuando aplique).	X		
7.	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	X	04-12-2025	1
8.	Planilla de seguridad social en estado pagada.	X	04-12-2025	1
9.	Informe de supervisión No. 01	X	04-12-2025	1
10.	Informe de Actividades (si aplica).	NA		

PROCESO

GESTIÓN FINANCIERA



TÍTULO

**TRAMITE DE PAGO
ANTICIPO/PARCIAL Y/O
TOTAL**

CÓDIGO: **GF-FO-36**

VERSIÓN No. **04**

Página **4** de **5**

FECHA:

17

9

2024



11.	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	NA		
12.	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	NA		
13.	Insertar más filas. Para incluir documentos entregables adicionales que soporten la ejecución contractual y deberán reposan en el expediente contractual			

Únicamente para el primer pago:

Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaria - RIT expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIU)	SI	
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN documento en firme (copia de certificado)	SI	

<p>RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) <i>Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.</i></p>	Nombre LEIDY JOHANNA GARZON HERRERA					
	Cargo/Dependencia PD, GRUPO ADMINISTRATIVO				Extensión	
Firma 						
<p>VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL <i>Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.</i></p>	SECOP II		ORFEO		EXPEDIENTE FÍSICO	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Nombre JESUS ANTONIO SANCHEZ					
Cargo / Dependencia: TASD. GRUPO CONTRATOS					Extensión:	
Firma: 						
<p>Vº. Bº. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)</p>	Nombre EMILIN YULIETH ROJO URIBE					
	Cargo / Dependencia: PD. COORDINACIÓN CONTRATOS					
	Firma 					



**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE
SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.**

Valledupar, 18 de noviembre de 2025

Señor
A QUIEN INTERESE
VALLEDUPAR
E. S. D.

Ref.: Certificación de pago de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales



El suscrito, HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES, identificada con C.C. No. 12.557.208 de Santa Marta, con tarjeta profesional No. 51756 – T, actuando como revisor contador certifico que la sociedad JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S con Nit. 900.353.659-2, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje en los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

JM GRUPO EMPRESARIAL
un mundo de soluciones

HERNAN ELIECER FREYLE NIEVES
REVISOR FISCAL
T.P 51756

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE SUPERVISIÓN</p>	CÓDIGO: CT-FO-11	
		VERSIÓN No. 03	Página 1 de 7
		FECHA:	16 07 2025
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>			

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

La Estrella, Antioquia 04-12-2025

AL: Señor Coronel (RA)
DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS
Director Regional Antioquia Chocó
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Con toda atención me permito presentar al señor Coronel (RA) DIEGO OMAR GORDILLO ROJAS, informe de supervisión No. 01 del contrato No. Orden de Compra #155836 Correspondiente al periodo del 1 al 30 de Diciembre del 2025, de acuerdo con la siguiente información:

Tener en cuenta para el diligenciamiento del informe las instrucciones impartidas en el Manual de Contratación.

- 1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:** (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)

CONTRATO No. ORDEN DE COMPRA No. 155836

CONTRATISTA: JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

OBJETO:

"ADQUISICIÓN DE EXTINTORES (TIPO K, TIPO AGUA Y/O OTROS) PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO CATERING Y CADS ADSCRITOS A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA -CHOCÓ"



VALOR DEL CONTRATO: 10.901.933,25

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 05-12-2025

MODIFICACIONES: SI _____ NO _____

TIPO MODIFICACION	

- 2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:**



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-11	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN No. 03	Página 2 de 7
		FECHA:	16
		2025	
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por Nuestra Patria, Por Nuestra Defensa</small>	

DESCRIPCION			PLAZO EJECUCION											
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3.1.	Cumplimiento de la Seguridad Social	Planilla y Certificación												X
3.2.	Actualización SECOP II	Informe de supervisión												X
Forma de pago N°2	Entrega de los bienes y servicio	Acta de recibo a satisfacción												X
Forma de pago N°2	Facturar	Factura 4452												X
Forma de pago Nota 2	Facturación procedimiento SIFF NACION	Actualización sistema SIFF NACION												X
Anexo N°1	Cumplimiento o especificaciones técnicas	Servicio y bienes a satisfacción												X


3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Operacional	Entrega de los servicios y bienes de conformidad con el lugar de ejecución.	Garantías de cumplimiento	Leidy Garzón - supervisora	Única vez con la entrega de los bienes y servicios.
2	Operacional	Cumplimiento de las obligaciones laborales	Soportes de pago de la Seguridad Social / Póliza pago de salarios y seguridad social	Leidy Garzón - supervisora	Cada vez que se requiera el servicio.
3	Operacional	Incumplimiento por parte del proveedor	Seguimiento a la entrega oportuna de los elementos de botiquín	Leidy Garzón - supervisora	Cada vez que se requiera el servicio.
4	Financiero y económico	Cambio de precio de los bienes	Modificación contractual en el evento que se	Leidy Garzón - supervisora	Cada vez que se requiera el servicio.

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO		CÓDIGO: CT-FO-11		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>		
	INFORME DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN No. 03	Página 4 de 7			
			FECHA:	16			07

NIT 900353659-2



JM GRUPO EMPRESARIAL
un mundo de soluciones

VALLEDUPAR, 04 de diciembre de 2025

Señores:
ALFM – REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO
LEYDI JOHANNA GARZON HERRERA
 Supervisor Orden de Compra No. 155836.

ASUNTO. Informe derivado de la ejecución de la Orden de Compra No. 155836.


Respetuoso Saludo:

De manera muy atenta y respetuosa, estamos rindiendo informe de las actividades realizadas sobre la ejecución de la orden de compra No. 155836, ejecución que se llevó de acuerdo con los tiempos estipulados en la orden de compra referenciada, en lo que se refiere a los documentos originados de la ejecución de la orden de compra No. 155836, con fecha de emisión el 20 de noviembre de 2025 con fecha de vencimiento el día 05 de diciembre de 2025 la cual tiene como objeto contractual, **ADQUISICIÓN DE EXTINTORES (TIPO K, TIPO AGUA Y/O OTROS) PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO CATERING Y CADS ADSCRITOS A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA –CHOCÓ**

Donde se realizaron los siguientes servicios que se describen en la orden de compra No. 155836, los cuales a su vez están pendiente por facturar y se relacionan a continuación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES.
1	ate01C1-008EXTINTOR DE AGUA DE 14 GALONES TIPO SATELITE / UNIDAD	1	N/A
2	ate01C1-024EXTINTOR TIPO K DE 6 LITROS / UNIDAD	12	N/A

NIT 900353659-2




JM GRUPO EMPRESARIAL
un mundo de soluciones

3	ate01C1-025EXTINTOR TIPO K DE 2 1/2 GALONES / UNIDAD	3	N/A
4	ate01Servicio de distribución Region Resto del país	1	N/A
5	ate01-IVA	1	N/A

La ejecución de la orden de compra referenciada fue amparada por la Aseguradora Seguros Mundial **POL.88.10.100059184.0** expedida el 21 de noviembre de 2025 con vigencia desde el 20 de noviembre de 2025, hasta el 05 de junio de 2026.

En lo que se refiere a la facturación de la orden de compra No. 155836, se detalló lo siguiente para facturar: Los servicios y suministros entregados mediante la orden de compra No. 155836, fueron entregados de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica del mismo, razón por la cual, no se realizó ninguna observación al respecto por parte de la supervisión.

Cordialmente,


MARÍA TERESA ACONCHA DE ANGEL
 C.C. 40.913.012 DE RIOHACHA
 Representante Legal
 JM GRUPO EMPRESARIAL SAS
 NIT: 900353659-2
 Valledupar - Cesar

NIT 900353659-2


NIT 900353659-2

Estos equipos contraincendios, serán distribuidos en las siguientes Unidades de negocio, así:

-NOTA: Extintor tipo + señal + soporte para instalación.

1	COMPRA DE EXTINTORES TIPO K de 2.5 GLN (INCLUYE GANCHO, Y SEÑALIZACION)
2	COMPRA DE EXTINTOR TIPO K de 6 Litros (INCLUYE GANCHO, Y SEÑALIZACION)
3	COMPRA DE EXTINTORES DE AGUA TIPO ROBOT Y/O SATELITE 150 LB (INCLUYE SEÑALIZACION)

Nota: A continuación se hará la relación del tipo de extintor y cuántas unidades de cada uno se van a solicitar en la TVEC, asegurándose que el presupuesto sea efectuando para la adquisición de los mismos, así:

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO		CÓDIGO: CT-FO-11				
	INFORME DE SUPERVISIÓN		VERSIÓN No. 03	Página 3 de 7			
			FECHA:	16 07 2025			

		contratados	llegaré a presentar un cambio de precio en el bien contratado a fin de llevarlo a equilibrio económico del contrato		
--	--	-------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

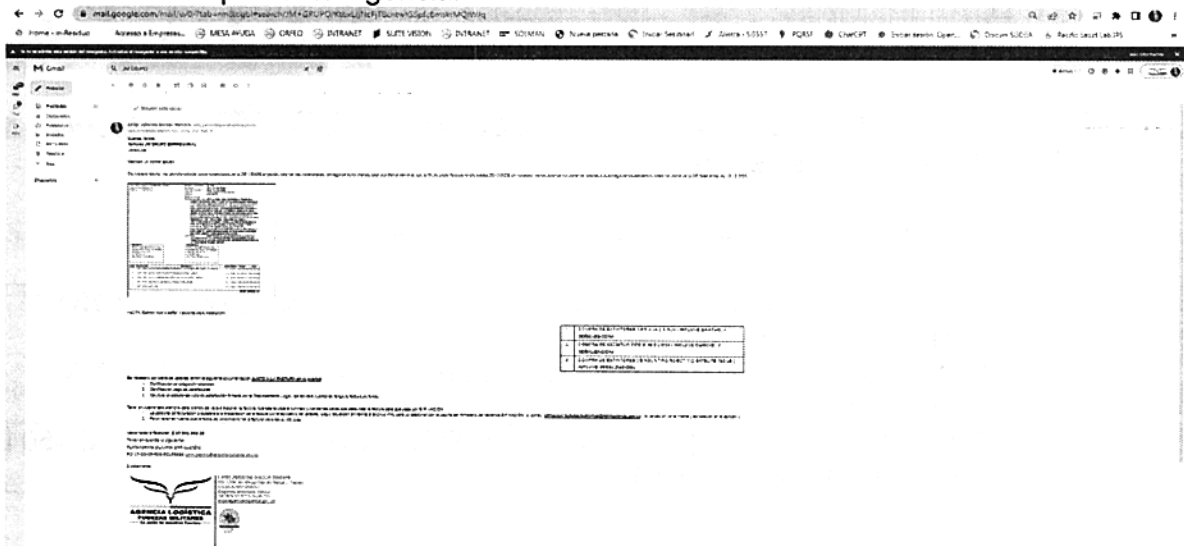
4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: (seguimiento técnico, administrativo, y jurídico)

Seguimiento administrativo


- El expediente contractual está bajo la custodia del Equipo de Contratos de la Regional en su archivo de gestión.
- Las garantías de cumplimiento y demás amparos están vigentes.
- El contratista está al día en el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato.

Seguimiento técnico

- El pasado 27 de Noviembre se emitió la supervisora al proveedor JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S la solicitud de pedido, y trámite administrativo para la semana del 01 al 04 de Diciembre, toda vez que la OC su plazo de ejecución es hasta el día 05 Diciembre de la presente vigencia.



Gestión por parte del proveedor:

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La Unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-11		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN No. 03	Página 5 de 7	
		FECHA:	16	07





SUBSANACIÓN	HALLAZGO 1372
Extintor TIPO K	
BIAMA	1
BASER4	1
BASER17	1
BIVEL	1
BIGIR	1
BAJES	1
GMJCO	1
CACOM	1
BIPEB	1
BIJUL	1
BASER14	1
BOMBONA	1
CALIBIO	1
BIBAR	1
BINUT	1

EXTINTOR DE AGUA	
CADS LA ESTRELLA	1

Seguimiento financiero y económico

- Para el presente mes hubo una ejecución por un valor de \$ 10.901.933,25, CDP No. 11725 Por valor total de \$11.000.000, quedando así un excedente de \$98.067 por reintegrar.

CDP	SALDO RUBROS PRESUPUESTO	NO. FACTURA	DISTRIBUCIÓN COSTÓ ASUMIR
A-05-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	COMEDORES \$ 11.000.000 CADs \$ 0	TOTAL \$ 10.901.933,25 FACTURA DICIEMBRE	\$ 98.067

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11		
		VERSIÓN No. 03	Página 6 de 7	
		FECHA:	16	07
				

5. CONTROL DE PAGOS

VALOR TOTAL DE CONTRATO	\$ 10.901.933,25			
NO. FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	FECHA	VALOR FACTURADO	SALDO POR EJECUTAR	CON CARGO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. (SI APLICA)
Pago anticipo (si aplica)				
Factura No.JM No.4452	04-12-2025	\$ 10.901.933	\$98.067	
Subtotal (por usos)		\$ 10.901.933	\$98.067	

Porcentaje cumplimiento Avance 99.11% Demora 0%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

NA

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

NA



8. INFORMACIÓN AIU

NA

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME:

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:

FACTORES A EVALUAR		EVALUACION (1: Deficiente, 2: Regular, 3: Bueno; 4 Excelente)
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato	4
	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido.	4
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS	Las respuestas y soluciones dadas por el proveedor fueron acordes con los requerimientos realizados por la Entidad?	4
	El tiempo de respuesta a los requerimientos fue oportuno?.	4

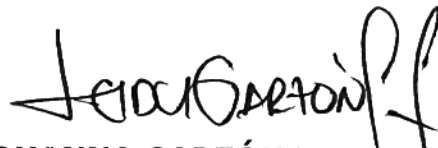
PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	TÍTULO INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: CT-FO-11	
		VERSIÓN No. 03	Página 7 de 7
		FECHA:	16 07 2025
			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>

CUMPLIMIENTO	Entrego el bien , obra o servicio en el tiempo establecido	4
Total calificación proveedor		4- excelente

11. RECOMENDACIONES:

El proveedor cumplió con la entrega de los bienes y servicios contratados sin novedad.

Cordialmente,



PD. LEIDY JOHANNA GARZÓN HERRERA
Supervisor orden de compra No.155836

Distribución del Gasto- Factura Dic OC #155836 Subsanación Extintores Tipo K.

1 mensaje

Leidy Johanna Garzon Herrera <leidy.garzon@agencialogistica.gov.co>

4 de diciembre de 2025 a las 18:09

Para: Kelly Yohanna Martinez Berrio <kellyb.martinez@agencialogistica.gov.co>, Eliana Del Socorro Guerra Lopez <eliana.guerra@agencialogistica.gov.co>, Maria Concepcion Corredor Amaya <maria.corredor@agencialogistica.gov.co>, Emilin Yulieth Rojo Uribe <emilin.rojo@agencialogistica.gov.co>

Buenos días

Kelly Martinez

PD. Coordinación Abastecimiento

Recibe un cordial saludo.

Me permito enviarle información relacionada a la distribución del gasto correspondiente al contrato OC "155836 Objeto: ADQUISICIÓN DE EXTINTORES (TIPO K, TIPO AGUA Y/O OTROS) PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO CATERING Y CADS ADSCRITOS A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL ANTIOQUIA- CHOCÓ. La cual se adjudicó la OC el pasado 20-11-2025. Factura No. JM 4452 por valor total **\$10.901.933,25**

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR RUBRO RP No.78925	NO. FACTURA	CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO
A-05-01-01-004-003	\$10.901.933,25	\$10.901.933,25	CDP No.11725 Por valor \$11.000.000	\$98.067

NOTA: Estos bienes son adquiridos como compra, por lo tanto la distribución del gasto pegará a las respectivas Unidades de negocio, las cuales se les hará entrega desde el Área de SST de la Regional, necesidad que se adquirió para la subsanación del hallazgo No. 1372.

Nota: A continuación se hará la relación del tipo de extintor y cuántas unidades de cada uno se van a solicitar en la TVEC, asegurándose que el presupuesto sea efectuando para la adquisición de los mismos, así:

HALLAZGO 1372	
Extintor TIPO K	
BIAMA	1
BASER4	1
BASER17	1
BNVL	1
BNGR	1
BAJES	1
GMKCO	1
CACCOM	1
BIPED	1
BIHL	1
BASER14	1
BOMBONA	1
CALIBRO	1
BMBAR	1
BINUT	1
EXTINTOR DE AGUA	
CADS LA ESTRELLA	1

Cordialmente,



Leidy Johanna Garzón Herrera
PD. Líder en Seguridad en Salud y Trabajo
Grupo Administrativo
Regional Antioquia Choco
Carrera 50 N°79 SUR-101
www.agencialogistica.gov.co



Este documento es propiedad de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos a los de Agencia Logística de las Fuerzas Militares, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente.

2024 ALL RIGHTS RESERVED


This document is property of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of Agencia Logística de las Fuerzas Militares, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to Agencia Logística de las Fuerzas Militares. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately.



16 resmas = 1 árbol

Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

2 adjuntos

 Informe de Supervisión No 001- OC 155836.pdf
1799K

 FACTURADIC.-JMGRUPOEMPRESARIAL.pdf
254K